

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, efectuada en la Sala de Sesiones del propio Instituto.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2018.

El C. Presidente: Buenas tardes, señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo General, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante diversos oficios remitidos a este Instituto se comunicó la designación de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, es el caso que, estando presentes por el Partido Acción Nacional, el ciudadano Víctor Hugo Sondón Saavedra y por el Partido MORENA el Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, procede tomarles la protesta de Ley.

Por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie.

El C. Presidente: Señores representantes de los partidos políticos ante este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al Partido Acción Nacional, Ciudadano Víctor Hugo Sondón Saavedra y al Partido MORENA, Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, ¿protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?

El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra: ¡Sí, protesto!

El C. Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Estoy convencido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñarán en esta importante encomienda se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral en beneficio de la democracia mexicana.

Sean ustedes bienvenidos.

Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, en votación económica consulte al Consejo General si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores miembros de este Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les consulto a ustedes dado que estamos en una sesión ordinaria si desean agendar algún

punto en el apartado de asuntos generales, por supuesto, en su momento al llegar al mismo volveré a preguntarles si alguien desea incorporar algún asunto en ese punto.

Por favor, Secretario...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... a preguntarles si alguien desea incorporar algún asunto en ese punto.

Por favor, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 6, 23 (2 sesiones) y 28 de agosto, así como 4, 12 (2 sesiones) y 14 de septiembre; asimismo 10, 17 y 31 de octubre de 2018.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, están a su consideración los Proyectos de Acta señalados por el Secretario del Consejo.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario del Consejo tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta consignados en el punto 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes, Resoluciones y la atención a las solicitudes generadas en las sesiones de Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración este Informe.

Si no hay intervenciones, podemos dar por recibido el mismo, y le pido al Secretario del Consejo continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos, honorable Consejo General, Consejero Presidente.

Quiero tocar un punto importante en lo que respecta a lo que es el Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, y nada más hacer un recuento de lo que hasta ahora hemos avanzado derivado del escrito presentado del 9 de noviembre del año en curso, en el que diferentes partidos políticos, como ustedes saben, manifestamos algunas inquietudes respecto a la imposición de multas y procedimientos por el caso, es un ejemplo, entre otros, de indebida afiliación, y por lo que se acordó la instalación de mesas de trabajo.

Y quiero primero reconocer que llevamos 2, presididas por la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela, que han mostrado una gran voluntad política de este Instituto para escuchar las voces de los partidos políticos, y que además han sido muy atentos en el sentido de tomar nota de lo que aqueja principalmente a los mismos, es decir, a nuestros institutos políticos en materia de viabilidad financiera.

Y decirles y dar cuenta también en este Consejo General, que hemos tenido la retroalimentación y acciones ya muy contundentes como el de ya tener listados de ciudadanos afectados por este concepto, y que en el caso de mi instituto político, el Partido Revolucionario Institucional, ya hemos tomado acciones para empezar a dar de baja a todas aquellas personas que se ven afectadas en una, vamos a decir, pretensión de tener un trabajo de participar en algún Proceso Electoral que sale de esta autoridad.

También me permito decir que acompañamos la propuesta, en su momento, del Consejero Electoral Ciro Murayama, en el sentido de establecer reglas necesarias para un periodo transitorio, es decir, de 2 años, para marzo del 2020, en el que podamos llevar a cabo la tarea de modernizar y actualizar nuestros padrones, vamos en ese camino Consejero Presidente...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... 2 años, para marzo del 2020, en el que podamos llevar a cabo tarea de modernizar y actualizar nuestros padrones, vamos en ese camino Consejero Presidente, compañeras y compañeros, todos aquí, vamos en ese camino, pero no es un camino fácil, por lo cual solicito de nueva cuenta que continuemos con estas reuniones de trabajo que han sido muy benéficas y que están muy bien llevadas, pero sí necesitamos concretar y dejar muy claro que los partidos políticos tienen muchas cosas que manifestar, y que de ningún momento son para enfrentar, sino para que esta autoridad conozca verdaderamente la problemática interna que tenemos para ajustarnos a la modernidad y a la nueva situación que vivimos políticamente.

Solamente me queda decir que la experiencia ha sido muy positiva y que el diálogo ha sido pleno.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Maestra Marcela Guerra.

Permítanme en este mismo tono y simple y sencillamente como reacción a lo plantado por la representante del Partido Revolucionario Institucional, señalar que, efectivamente, estamos dando un seguimiento puntual con atención a los trabajos. Quiero agradecer también la coordinación del grupo que se ha establecido, porque así lo acordamos en este Consejo General, aun cuando haya sido, digámoslo así, informal para trazar la ruta que hemos hecho, que ha conducido la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela, mi agradecimiento a ella.

Y señalar simple y sencillamente, que éste tendrá que ser un tema que deberá ser traído a este Consejo General.

Me parece que, y sin anticiparme, me parece que lo que este Consejo General tendrá que acordar son las condiciones y las bases normativas para que el conjunto de partidos políticos pueda evolucionar sus propios padrones atendiendo, a las innovaciones tecnológicas hacia mecanismos mucho más sencillos de administrar, pero sobre todo mucho más confiables en términos de la revisión que tanto los propios partidos políticos para sus propios procesos internos requieren respecto de sus listados de militantes, conforme a la Ley y, por supuesto, esta autoridad para cumplir, digámoslo así, su función de supervisión respecto de las obligaciones legales que en ese sentido tienen los institutos políticos, la mejor disposición.

Esperemos que en breve podamos contar en este Consejo General con algún instrumento, alguna propuesta de instrumento normativo para que sea debatida y oriente los trabajos ya con reglas, insisto, establecidas sobre los que tendremos que caminar en este sentido.

Lo digo con todas las letras, el objetivo que tenemos es que no haya una disonancia entre los eventuales partidos políticos que puedan obtener el registro a partir del próximo año, como ustedes saben, de acuerdo con la Ley se abre la puerta del Sistema de Partidos Políticos cada 6 años, nota pie de página, siempre he insistido que debería ser cada 3, pero eso es un asunto que le toca a los Legisladores y no depende, digamos, del contentillo ni de la intención o voluntad o postulados, o planteamientos de quienes integramos este Consejo General, y que esto se hará como se ha manifestado también públicamente por esta autoridad, utilizando las herramientas tecnológicas de que hoy disponemos, que permitirá que los listados de los militantes de quienes eventualmente soliciten su registro como nuevos partidos políticos, estén o tengan un soporte digital.

Y el óptimo, desde ese punto de vista, en términos del fortalecimiento del propio Sistema de Partidos Políticos, es que todos los institutos, los que eventualmente obtengan su registro y los que hoy cuentan con el mismo, puedan estar en una situación de homogeneidad en este sentido.

Vuelvo a insistir, se trata no solamente de aplicar la tecnología, sino de también hacer más funcional, tanto para el ejercicio de los derechos...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... estar en una situación de homogeneidad en este sentido, vuelvo a insistir, se trata no solamente de aplicar la tecnología sino de también hacer más funcional, tanto para el ejercicio de los derechos, como la gestión administrativa y los mismos, el cumplimiento de las obligaciones por parte de los partidos políticos de una manera consistente, tal como lo ha venido planteando en esta mesa.

Así que, reiterar que es la ruta sobre la que tenemos que seguir y, de nueva cuenta, agradecer el trabajo que se ha venido realizando y se seguirá realizando en este Grupo de Trabajo.

Si no hay más intervenciones, podemos dar por recibido el Informe.

Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe Final que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre la Participación de Visitantes Extranjeros en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2017-2018.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración dicho Informe.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Hemos seguido con atención el proceso para atender a los observadores extranjeros en el marco del Proceso Electoral del 2017 al 2018, proceso que inició formalmente el 28 de agosto del año pasado.

Nada más quiero dejar claro que muchas veces a los observadores electorales existía en antaño una especie de reserva porque vienen, vamos, una especie de reserva siempre con un cierto temor y es todo lo contrario. Yo creo que los observadores electorales son muy importantes porque contribuyen mucho a la imagen de nuestro país para ver e ilustrar los procesos o testimoniar los procesos electorales; sobre todo a raíz de todas las reformas y la Legislación robusta que tenemos y que empezó prácticamente desde la Reforma, cuando nace este Instituto como Instituto Federal Electoral y que se ha ido perfeccionando a través del tiempo.

Entonces, la tarea de los observadores es muy benéfica, contribuye a la diplomacia pública de nuestro país, es decir, a la buena imagen. Y creo que es una tarea que el Instituto lo ha hecho con toda propiedad y debe de seguir fomentándose y me parece importante que tenga y cuente con un Presupuesto para seguir con estas

observaciones electorales y que puedan dar cuenta de lo que se hace en México. Porque México finalmente es un referente, no solo en su Legislación, sino en la manera en cómo se maneja, cómo se fiscalizan los recursos, cómo se maneja la autoridad.

Entonces, es una situación que quiero dejar patente de lo benéfico que significa el tener y el que se pueda seguir invitando a las observaciones electorales; por ejemplo, hay instituciones muy importantes, organismos mundiales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), que permanentemente lo están haciendo no solo aquí en este país sino en el mundo, en la parte de las Américas y el Caribe y creo que la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), el Parlamento Británico, la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

En fin, todos estos órganos son muy importante que cumplen una función y es gracias también a que existe el, vamos a decir, la Convocatoria adecuada para que todas estas personas vengan como observadores electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Permítanme intervenir también en este punto para señalar lo siguiente:

Estamos recibiendo hoy el Informe Final de la que fue la elección más observada desde el punto de vista de los...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... de la que fue la elección más observada desde el punto de vista de los visitantes extranjeros en lo que va del siglo, estamos hablando de una cantidad, repito, inédita de visitantes extranjeros, 932 interesados provenientes de 60 países de los 5 continentes, algunos de ellos registrados de manera individual, otros registrados como el propio Informe reporta de manera colectiva.

Creo que eso es un primer dato que hay que subrayar, y esto es el resultado, por un lado, sí de una lógica de apertura, de invitaciones que comenzaron a girarse a distintos organismos internacionales multilaterales, centros de investigación, agencias no gubernamentales del mundo que han acompañado en otras ocasiones a la organización de las elecciones en México.

Pero también hay que decirlo, y esto arrancó hace 2 años prácticamente este conjunto de invitaciones, pero también hay que decirlo es producto del atractivo que representaba el conjunto de elecciones federales y locales que concurren el pasado 1 de julio.

Se trata de una experiencia que no solamente ha cobrado carta de naturalización en nuestro país, y habría que seguir reiterando que también es un ejercicio muy venturoso, porque no se trata solamente de generar contextos de exigencia a las autoridades electorales, a los actores políticos, a la ciudadanía en general, es decir, la observación tiene ese propósito, la observación internacional tiene ese propósito esencial; sino también se trata de un mecanismo a través del cual, y lo digo con orgullo, no solamente como titular de este órgano, sino como mexicano, de una manera de contar esta elección al mundo.

El pasado martes 20 de noviembre, los titulares de los Órganos Electorales Federales y Nacionales tuvimos el privilegio de ser invitados a una sesión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos en Washington, en donde se presentó justamente el Informe que la Organización de Estados Americanos, por conducto del Jefe de la misión, el expresidente Leonel Fernández de República Dominicana, presentó a este Consejo Permanente.

Y me permito aquí plantear lo que el Presidente en turno, el Presidente pro t mpore del Consejo Permanente planteó, que la elección mexicana debía ser una elección estudiada, y además agradeció la disposición de las autoridades electorales mexicanas a la luz de nuestra experiencia poder compartir, no como una lógica o con una pretensión de imitación, sino simple y sencillamente como un estudio de caso exitoso de las diferentes medidas que se tomaron en el caso de la elección mexicana, por lo menos en 4 rubros fundamentales que nos colocan, y no lo digo yo, lo dice el propio Informe de la Organización de los Estados Americanos (OEA), lo dicen los distintos Informes que fueron presentados por organismos que colectivamente realizaron observación electoral, constituyen un punto de referencia a nivel internacional.

Por un lado, la exitosa organización de las elecciones en un contexto de complejidad y de violencia que lamentablemente constituye uno de los principales problemas estructurales de la recreación de la democracia y de la vida en sociedad en nuestro país, ninguna casilla dejó de instalarse en nuestra elección pasada por producto, digámoslo así, de condiciones de violencia.

Por otro lado, el tema de la fiscalización en donde, vuelvo a insistir...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... así de condiciones de violencia.

Por otro lado, el tema de la fiscalización en donde, vuelvo a insistir, no es algo que se diga por parte de esta autoridad electoral, lo dicen los distintos informes de observación que han sido presentados a lo largo de estos meses, constituye un parámetro de referencia a nivel internacional en materia de rendición de cuentas. La fiscalización en México es una fiscalización, vuelvo a insistir, no porque lo diga esta autoridad electoral, no porque lo diga un servidor, porque lo dice quienes vinieron a observarnos, un parámetro de referencia a nivel mundial.

En tercer lugar, el exitoso, digámoslo así, proceso que culminó con el Congreso tanto a nivel nacional, federal, como a nivel local con el mayor índice grado de presencia de mujeres, con una paridad casi total, y que coloca al Congreso Mexicano Federal como tercero en el mundo, luego el de Bolivia y el de Ruanda en términos de presencia de legisladoras, y que es el resultado no solamente de una venturosa Reforma Constitucional que estableció el tema de la paridad, sino una serie de acciones afirmativas a través de sentencias y de actos de esta autoridad nacional que permitieron hoy que tengamos el Consejo General más incluyente en términos de género, pero también en términos de presencia de comunidades indígenas que hemos tenido a lo largo de la historia.

Aviso, advierto de una vez, comunico a este Consejo General que el próximo 12 de diciembre, porque así me comprometí, así se comprometió el Instituto Nacional Electoral con las comunidades indígenas luego de distintos foros de representación política de los pueblos originarios de nuestro país, que le entregaré al Presidente de la Cámara de Diputados el resultado de esos foros, y la experiencia de esta autoridad electoral, porque ese es un pendiente en temas legislativos todavía, que ha sido atendido por el momento por la vías de las acciones afirmativas de estas autoridades electorales.

Y en un cuarto lugar, el tema de combate a la desinformación, el caso mexicano, los convenios que esta autoridad electoral, que es la única autoridad electoral en el mundo que ha suscrito convenios de esta naturaleza con todas las redes, con los principales gestores de redes globales entre muchos otros mecanismos que desde la sociedad, desde el periodismo independiente como Verificado 2018, pero también con acciones como el Proyecto que denominamos Certeza 2018, contribuyeron a que esta fuera una elección exitosa en un momento, en un contexto en el que la desinformación se constituye en uno de los principales desafíos que los procesos electorales democráticos tienen en todo el mundo.

Creo justamente que éste es un espacio, y agradezco la intervención de la representante del Partido Revolucionario Institucional para poder resaltar todo esto, y desde ahora y en este momento, a pesar de que esos informes están en la página de Internet del Instituto, dado que contienen también una serie de recomendaciones que

este Instituto, y lo digo aquí, se comprometió a dar seguimiento a través de mecanismos de seguimiento que, en su momento serán informados a la propia Organización de Estados Americanos, es decir, esta autoridad electoral va a ser la primera autoridad electoral en el mundo que establecerá un protocolo para darle seguimiento a las recomendaciones producto de esos informes.

También creo que es pertinente que dichos informes sean remitidos por esta autoridad electoral a las instancias legislativas nacionales porque varias de las recomendaciones que se hicieron tienen que ver con modificaciones, con eventuales modificaciones a las normas respecto de las cuales vuelvo a reiterar, este Instituto Nacional Electoral refrenda su compromiso de brindar asistencia y soporte técnico para que eventuales cambios en el futuro sirvan no para erosionar sino para fortalecer, como entiendo, es el propósito de todos, el Sistema Electoral en nuestro país.

Así que bienvenido este Informe Final, creo que es uno de los elementos de éxito adicionales de la...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... el Sistema Electoral en nuestro país.

Así que bienvenido este Informe Final, creo que es uno de los elementos de éxito adicionales de la elección que acaba de culminar, no dicho por nosotros, sino por las voces que desde fuera, desde el mundo nos han acompañado en el mismo.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido también este Informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe Final que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre el fondo de apoyo para la Observación Electoral 2017-2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración este Informe.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral al Consejo General a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Elecciones, respecto de las solicitudes del ejercicio de atribuciones especiales que se presentaron en el periodo comprendido entre los meses de agosto a noviembre de 2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo de estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales que se llevarán a cabo en 2018-2019 y el periodo ordinario durante dos mil diecinueve.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y buenas tardes a todas y a todos.

En el presente punto del orden del día lo que se nos propone es la publicación por parte de este Consejo General, de los catálogos correspondientes a las elecciones locales a celebrarse el primer domingo de junio del año que entra, en las 5 entidades que tendrán Proceso Electoral Local.

Tal como ya lo ha dicho en muchas ocasiones la Sala Superior, a este Consejo General lo que le corresponde es ordenar la publicación porque el Catálogo es una facultad compleja, quien aprueba el Catálogo es el Comité de Radio y Televisión y a nosotros nos compete la publicación del mismo, sin tener posibilidad de realizar algún ajuste, incluso lo ha señalado con toda claridad la Sala Superior.

En ese sentido, pues evidentemente acompaño la publicación del catálogo.

Solo en términos de discusiones que hemos tenido ampliamente y que no creo que hoy sea el momento para traerlas a cuenta de una forma extensa, pediría que se someta a votación en lo particular lo relativo al Considerando 14, que incluye tanto la temática referente a la pauta estatal, que seguiré insistiendo que es una construcción que se hizo desde esta institución y que, incluso, es contradictoria porque resulta que los concesionarios, tanto públicos como privados, pues difunden la misma señal en todos los canales de, digamos, las repetidoras de un canal cuando es propaganda político electoral, pero no hacen lo mismo cuando se trata de propaganda gubernamental o cuando se trata de comerciales.

Y en esta institución hemos aprobado que la Pauta Estatal no aplica para propaganda gubernamental...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... en lo mismo, cuando se trata de propaganda gubernamental o cuando se trata de comerciales; y en esta institución hemos aprobado que la Pauta Estatal no aplica para propaganda gubernamental, pero sí aplica para la pauta, yo no acompaño eso.

Así como también otro criterio que fue muy discutido en ese Consejo General, relativo a la población cero, el criterio población cero, ambos se contienen en el Considerando 14, por lo que pediría una votación en lo particular respecto al mismo.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este mismo tema, el Partido Revolucionario Institucional acompaña este Proyecto de Acuerdo en todos sus términos y nosotros, aprovecho esta ocasión para reconocer la apertura de la autoridad electoral para escuchar también las inquietudes de todos los partidos políticos. Porque pusimos sobre la mesa, especialmente mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, para modificar, como fue el caso, el Modelo de Pauta Ordinaria de 2019, la cual después de 4 años finalmente se concretó en una distribución igualitaria de los spots entre partidos políticos y autoridades electorales, tal y como lo dispone la normatividad desde la Constitución Política.

Y esto, sí vale la pena decirlo, reconocerlo, esa apertura, esa forma en la que se trabajó. Y, además, todo este Catálogo, por supuesto que sabemos que es muy robusto porque regula 3 mil 280 emisoras, garantiza el uso equitativo de la prerrogativa de radio y televisión para partidos políticos y candidatos y ofrece certeza sobre 477 concesionarios obligados a transmitir la pauta político-electoral, así como sobre los 341 concesionarios obligados a suspender la propaganda gubernamental para no afectar la equidad en las contiendas, pero también hay que decirlo, por ello y en lo que se refiere a la Consejera Electoral Pamela San Martín, de ser necesario, nuestro partido estaría en la mejor disposición de revisar la pertinencia de criterios tales, como la parte del domicilio de las emisoras, el criterio de población de cero bloqueo de emisoras de televisión al interior de una entidad.

Y por supuesto nosotros, como ya lo dije desde un principio, acompañamos este Proyecto de Acuerdo en todos sus términos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias señora representante.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Con gusto Consejero Presidente.

En función de la intervención de la Consejera Electoral Pamela San Martín, les propongo a ustedes 2 votaciones: una en lo general, excluyendo de la misma, por lo que hace al Considerando 14 del Proyecto a su Consideración.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 7, excluyendo de esta votación el considerando 14.

Los que estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad, en lo general.

Ahora, someto a su consideración en lo particular el Considerando 14.

Quienes estén a favor de aprobarlo en sus términos, sírvanse a manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado, por 9 votos a favor, 2 votos en contra en lo particular, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor le ruego que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017 y 2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017 y 2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejero Presidente, si usted me permite, antes de continuar con el desahogo del punto del orden del día.

Informarles a ustedes, Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electoral y representantes, que mediante oficio de fecha 20 de noviembre del presente, suscrito por el ciudadano Marco Antonio Cortés Mendoza, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, se comunicó la designación del ciudadano Obdulio Ávila Mayo como representante suplente de ese partido político.

Es el caso que estando presente procede tomarle la protesta de Ley, por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie.

El C. Presidente: Ciudadano Obdulio Ávila Mayo, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El C. Obdulio Ávila Mayo: ¡Sí protesto!

El C. Presidente: Confío, señor representante, que en el desempeño de esta importante encomienda usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y con ello contribuirá al fortalecimiento y consolidación del Sistema Electoral y democrática del país.

Sea usted bienvenido.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe que ha señalado el Secretario del Consejo.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo y le pido al Secretario que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación al calendario de los plazos para la fiscalización de campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017-2018, para los cargos de Concejales de

Ayuntamiento en los Municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec y San Bartolomé Ayautla, en el estado de Oaxaca.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 9, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los Proyectos de Acuerdo y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de 2 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión alguno de los apartados que integran el presente punto del orden del día o, en su caso, solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... punto del orden del día o, en su caso, solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, proceda en consecuencia con la votación de los 2 Proyectos.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados en el orden del día como los apartados 10.1 y 10.2.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, por unanimidad de los presentes Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que en los términos señalados en Proyectos de Acuerdo y Resolución mencionados, informe el contenido de los mismos a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Y del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento al Acuerdo dictado en el expediente SX-JDC-870/2018, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, se resuelve el recurso innominado, con motivo de la demanda presentada por Diana Mónica Chávez del Valle, en contra del Acuerdo emitido por el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, dentro del expediente UT/SCG/PRCE/DMCV/CG/25/2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En relación a este punto, la propuesta que quiero hacer es que pueda ordenarse la devolución a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que en vía de Procedimiento Ordinario Sancionador se sustancia este asunto.

Me preocupan varias cosas, no me extenderé, pero una de ellas es que estemos dándole un trato aquí de un recurso innominado, creo que sería un mal precedente en la medida en que los hechos que originan este asunto, este Proyecto de Acuerdo, pues son conflictos entre Consejeros Distritales, o probables conflictos entre Consejeros Distritales nuestros.

Entonces se alega del inicio un supuesto acoso laboral, entre otras cosas. Ya hemos tratado asuntos de esa naturaleza mediante procedimientos ordinarios sancionadores, creo que lo que aquí se contiene no está dando respuesta a los posibles señalamientos que estaría dirigiendo la quejosa respecto a sus excompañeras y compañeros, creo que sí debe de seguirse más a manera de juicio; por esas razones yo sí hago esa propuesta de devolución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En esta ocasión quiero sumarme a la propuesta que se hace respecto a devolver a la Unidad Técnica de lo Contencioso para que se reencauce a la vía ordinaria.

Pero sí quiero hacer una aclaración muy específica de cómo es el estado del arte de estos asuntos. En algún momento la Sala Superior al definir algún asunto que estaba relacionado con Consejeros Distritales ordenó...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... en algún momento la Sala Superior, al definir algún asunto que estaba relacionado con Consejeros Distritales, ordenó que este tipo de asuntos se conocieran por la vía de remoción.

En ese momento tuvimos que acatar esa sentencia, y a partir de ahí derivó una tesis.

Estos asuntos surgieron en la vigencia de esa tesis en la que se ordenaba que se le diera ese cause de remoción, sin embargo, es importante señalar que la lectura que nosotros hemos dado a estos procedimientos coincide, precisamente, en que el cauce que se les debe de dar es el ordinario.

El asunto que hoy nos están presentando surge en ese momento y se tramita con esas reglas. Este Consejo General definió que debe de ser el ordinario sancionador por las razones expuestas en aquella sesión, y ése es un tema importante, el por qué la Unidad Técnica de lo Contencioso ahora nos trae en esta vía, porque en ese momento estaba, sigue vigente esa tesis, pero no había asumido cuando se abrió este procedimiento, cuando se previno, todavía el Consejo General no había asumido un criterio diferente.

Entonces, entiendo muy bien la lógica de por qué viene en esta vía, pero comparto plenamente con el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que la vía que ya ha sido definida por nosotros antes para este tipo de casos es la ordinaria, de tal forma que me sumaría Consejero Presidente, para que la Unidad Técnica pudiera reconducir la vía y realizar todos los actos procesales que sean pertinentes, a efecto de dar y continuar el cauce.

Pero sí quería aclarar esta situación para que no pareciera un descuido del área, sino que ha sido motivado también por resoluciones.

Y creo también aquí que vale la pena señalar que sí tendremos que ser muy claros con las salas, porque muchas veces esas definiciones tienen una mirada diferente con relación a nuestra legislación, a la propia reglamentación, que en este caso sí creo que tenemos que compartir con las propias salas por qué en cada momento se está actuando de una forma, para tener esa consciencia de cuál es el cauce que le vamos a dar.

Pero hoy este Consejo General definió que estos asuntos, la vía más pertinente de acuerdo con las reglas procesales es la ordinaria.

Y en esta forma, me sumaría a la petición del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, para que se reponga en este sentido la vía y los actos procesales.

Sería cuanto, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Aprovecho para dar la bienvenida a los representantes que se han sumado a los trabajos de este Consejo General.

Este asunto me ha llamado mucho la atención porque parece tener varias deficiencias desde el punto de vista procesal y pone en relieve una posible vulneración a la justiciabilidad a que tiene derecho la promovente de esta queja.

En este asunto, todavía desde junio y a la fecha, no ha podido encontrar a una autoridad que escuche las quejas que tiene en contra de sus compañeros y compañeras Consejeros y Consejeras Distritales, hablo específicamente de las y los Consejeros Distritales, porque también denunció a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, sin embargo, ese tema lleva un cauce distinto y eso sí ya se está atendiendo.

En junio, la Consejera Distrital Dania Chávez, promovió ante la Sala Regional Xalapa un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, por presuntos actos de violencia...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... en junio, la Consejera Distrital Diana Chávez, promovió ante la Sala Regional Xalapa, un juicio para protección de los derechos político-electorales del ciudadano por presuntos actos de violencia, discriminación y exclusión laboral ejercidos por sus compañeros y compañeras Consejeras Distritales y por algunos Vocales de la Junta Distrital, desde luego incluyendo al Consejero Presidente, que es el Vocal Ejecutivo de esa Junta Local.

En julio, un mes después la Sala Regional Xalapa resolvió reencausar el procedimiento y mandarlo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral porque consideró que nosotros teníamos atribuciones para poder sancionar a los Consejeros Distritales.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, al recibir este asunto lo registró como un Procedimiento de Remoción en contra de Consejeros Electorales de Organismos Públicos Locales, porque efectivamente hay criterios de la Sala Superior que avalan que se haga esto, que se conozca de estas infracciones o de este tipo de denuncias por esta vía.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral previno a la promovente para que aclarara qué conducta le atribuía a cada una de las personas denunciadas, para que también exhibiera pruebas y para que aclarara las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la queja que estaba presentando; le dio 3 días para desahogar esta prevención, apercibida que, de no hacerlo, iba a tener por no presentada la queja.

Después de esto hubo un siguiente Acuerdo. En este Acuerdo se escindió lo que era motivo de queja para conocer por una parte lo que tenía que ver con los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y también para darle vista al Órgano Interno de Control porque estaba denunciando el presunto uso indebido de recursos públicos, pero por lo que hacía a la denuncia en contra de Consejeros Distritales, le hizo una segunda prevención, lo cual desde mi perspectiva ya es un poco inusual, entonces, le hace una nueva prevención.

En septiembre la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral decide hacer efectivo el apercibimiento que le había hecho a la promovente porque a pesar de que ésta presentó escritos para intentar desahogar la prevención, las prevenciones que se le habían hecho, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral consideró que no estaban atendiendo de manera adecuada los requerimientos.

Ante esto, lo que decide hacer la promovente es acudir a la Sala Superior y promover un recurso de apelación, la Sala Superior decide que no es competente para conocerlo, que quien tiene competencia es la Sala Regional Xalapa porque tiene que ver con Consejeros Distritales.

Llega a la Sala Regional Xalapa de nueva cuenta y ahí lo que ocurre es que se emite un Acuerdo de la Sala en donde determinan la improcedencia de conocer de esta controversia, ya que el acto carece de definitividad, pero no estamos hablando de un Acuerdo de trámite, estamos hablando de un Acuerdo que hizo efectivo un apercibimiento que ante no desahogar de manera adecuada una prevención iba a tener por no presentada la queja.

En pocas palabras sí era ya un Acuerdo definitivo, ya no procedía ningún otro medio interno en el Instituto Nacional Electoral, no obstante, me parece que la confusión de la Sala Regional Xalapa es que equipara la improcedencia con el Acuerdo de no presentación, y entonces decide, y haciendo una interpretación del Reglamento de Remoción de Consejeros Electorales de Organismo Público Local que quien se tiene que pronunciar es el Consejo General, entonces nos lo manda para que nos pronunciemos, pero lo que pasa de facto es que nos está realmente ordenando que revoquemos nuestra propia determinación, un Acuerdo que ya estaba firme.

¿Qué es lo que tenemos que hacer desde mi punto de vista ante esta situación?

Creo que la propuesta que nos hace la Unidad Técnica...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... ¿qué es lo que tenemos que hacer desde mi punto de vista ante esta situación? A ver, creo que la propuesta que nos hace la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es lo menos lesivo, jurídicamente hablando ya en este ámbito, no tenemos atribuciones para hacer una revisión de un Acuerdo definitivo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

La Unidad Técnica emitió una determinación como parte del Instituto, nosotros lo tenemos que asumir como tal, y desde mi punto de vista el no tener atribuciones para hacer la revisión de este Acuerdo no debemos de hacer otra cosa que no sea confirmar este Acuerdo que tuvo por no presentada la queja.

Entonces, yo coincido con el Proyecto de Acuerdo que se nos pone a nuestra consideración, incluso, haciéndome cargo que la vía que se está utilizando para conocer de este tipo de asuntos, a mí me parece que no es la idónea.

No obstante, reconozco también que existe la tesis 74-2016 en donde la Sala Superior ha dicho que los procedimientos de remoción en contra de Consejeros de Organismos Públicos Locales se pueden aplicar también a Consejeros Electorales de nuestros Consejos Locales y, por lo tanto, también se podrían aplicar a nuestros Consejeros Distritales.

Entonces me hago cargo que existe ese criterio de la Sala Superior, aunque reitero, yo no lo comparto.

No obstante, creo que en esta circunstancia a la que nos ha orillado la Sala Regional Xalapa, no podemos hacer otra cosa que lo que nos está proponiendo la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Lamento mucho este “galimatías” jurídico, sin embargo, quiero hacer énfasis en que parte de lo que ha sido motivo de queja por parte de la promovente ya se está conociendo lo que tiene que ver con los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, esto ya lleva el cauce a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. También se están conociendo las denuncias que hizo por el Presupuesto uso indebido de recursos públicos.

Pero adicional a esto hay que señalar también que la promovente tiene su derecho expedito para presentar una nueva queja para que a lo mejor solventando las deficiencias que ha advertido la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pueda presentar una nueva queja o a su vez también podría tener la oportunidad de nueva cuenta de impugnar la determinación que estamos tomando en este Consejo General; pero tiene esas 2 vías, en fin.

Reitero que yo acompañaré la propuesta que nos ha hecho la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Coincido en una parte de lo que se ha planteado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel de que estamos ante un “galimatías”, y un “galimatías” que ha sido generado por decisiones tomadas por el Tribunal Electoral en otros asuntos y en este asunto.

En otros asuntos ya hemos discutido cantidad de veces, digamos, “la pachanga” que tenemos con las vías para los distintos procedimientos, Consejeros de Organismos Públicos Locales que nos dicen que no nos vayamos por procedimiento de remoción, sino por Consejeros Locales o Distritales que nos dicen que no nos vayamos Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), sino por Procedimiento de Remoción.

Y esto ha generado una locura, porque aparte de pronto ha habido cambios de vías por parte del propio Tribunal Electoral. Y en ese sentido sin compartir, porque aparte hemos tenido la discusión en esta mesa en distintas ocasiones, estoy convencida, si son Consejeros de Organismos Públicos Locales el procedimiento es remoción, si son Consejeros del Instituto el procedimiento es Procedimiento Ordinario Sancionador (POS) o podría ser procedimiento a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, dependiendo a quién se está denunciando, pero en principio estamos hablando de Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS).

Entiendo por qué la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral lo abrió como Procedimiento de Remoción ante los criterios que existían en ese momento, sin embargo, de la misma forma que no lo compartí en otros casos...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... lo abrió como Procedimiento de Remoción ante los criterios que existían en ese momento, sin embargo, de la misma forma que no lo he compartido en otros casos, estoy convencida de que este caso tendría que ser conocido por vía Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS).

El problema no termina ahí, y el “galimatías” no termina ahí, continúa cuando después de que la Unidad Técnica de lo Contencioso formula un conjunto de prevenciones a la denunciante, determina, emite un Acuerdo en ejercicio de sus facultades, en términos del Reglamento de Remoción, porque en términos del Reglamento de Remoción si se tiene por no presentada, quien emite el Acuerdo correspondiente es la Unidad Técnica de lo Contencioso, no pasa a este Consejo General.

Luego se promueve un Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano (JDC) contra ese Acuerdo, y la Sala Superior se lo manda a Sala Regional, Sala Regional Xalapa emite un Acuerdo un tanto extraño; hasta este punto yo voy a estar absolutamente de acuerdo con la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, pero adelanto, no voy a estar de acuerdo con la conclusión y voy explicar por qué; es real, emite un Acuerdo que rompe un esquema, ¿y por qué rompe un esquema?, porque nos ordena a nosotros que conozcamos el asunto porque no hay principio de definitividad porque el Acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral no es definitivo.

Es decir, si bien esto no es acorde al marco reglamentario que tenemos, lo que está haciendo en la vía de los hechos la Sala Regional es revocar el Acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, porque no le está dando la calidad que tiene ese Acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso, y al revocarlo y ordenar que este Consejo General conozca, este Consejo General al conocer un asunto no tiene que aprobar solamente porque lo haya emitido un área, este Consejo General puede decidir aprobar el Proyecto de Acuerdo que se le presenta, revocar, o sea, regresar el Proyecto de Acuerdo, o modificar el Proyecto de Acuerdo. Y en este sentido, yo comparto la propuesta que nos formulan el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala porque efectivamente, podemos reencausar la vía porque nos ordenaron que conociéramos nosotros, y al ordenarnos que conociéramos nosotros, en la vía de los hechos dejaron sin efecto un Acuerdo anterior que yo no creo que se debió de haber dejado sin efectos.

Me parece que eso es inadecuado, pero al momento que se le traslada la responsabilidad a este Consejo General, este Consejo General se tiene que pronunciar sobre el fondo, el fondo de la controversia, aunque el fondo sea, si se tiene por admitido o por no admitida. Digamos, no necesariamente el fondo en cuanto a necesariamente admitir.

En ese sentido, no comparto el que la mejor vía y la vía menos gravosa es que la Consejera Distrital pueda presentar una nueva queja, porque además tenemos un tema: se le han hecho 2 prevenciones a la quejosa respecto de que aclare y continúa aclarando y sigue aclarando, y a ver, podemos pensar que lo que está denunciando no es una infracción, eso es válido, es posible creer que no es una infracción, pero que ha presentado pruebas, ha presentado cantidad de pruebas y se le han hecho requerimiento tras requerimiento y “precísame quién fue quien lo hizo”, y precisa quién fue quien lo hizo. Y “precísame cuál es la prueba”, y precisa el acta en el que lo hizo.

Aquí tengo un conjunto de Actas del Consejo Distrital que exactamente son en lo que ella basa su dicho, si eso es una infracción o no, esa es una determinación que en el fondo se tiene que tomar.

Entonces, me parece que si lo que queremos es generar el efecto menos gravoso, el efecto menos gravoso no es generarle otro “galimatías” procesal a la quejosa, es decir que ahora otra vez tenga que acudir a la Sala Superior o que otra vez tenga que presentar una queja o que otra vez tenga que aclarar esa queja; me parece que lo que tendríamos que hacer es para garantizarle aquello que la Sala nos dijo, la Sala Regional dijo que la razón por la que lo regresaba era para garantizarle a la denunciante un acceso adecuado, pronto y expedito a la justicia, si lo que nosotros tenemos que hacer es garantizar una...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... era para garantizarle a la denunciante un acceso adecuado pronto y expedito a la justicia.

Si lo que nosotros tenemos que hacer es garantizar un acceso pronto, adecuado y expedito, no es generando una carga adicional a la denunciante, es reencausando, y eso es algo que este Consejo General puede ordenar, ordenar que se reencauce la denuncia para que se conozca por la vía correcta, porque las infracciones incluso son distintas, no es lo mismo lo que se tiene que acreditar en un Procedimiento de Remoción, que lo que se tendría que acreditar en un Procedimiento Ordinario Sancionador, no son las mismas infracciones. Por lo que sí resulta relevante esta decisión que tome este Consejo General respecto a que la vía correcta es el Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), porque las infracciones cambian.

Si queremos garantizarle un acceso debido, adecuado, expedito a la justicia, quien tiene que reencausar somos nosotros y no trasladarle la carga procesal; porque, además, ella está señalando, diré expresamente temas de discriminación, temas de exclusión laboral, se den o no se den, y deja entrever temas de violencia política.

Si esto es así, me parece que el tratamiento también tiene que ser acorde a los protocolos que hemos aprobado en esta institución y darle el tratamiento que hemos establecido para este tipo de casos, lo cual no significa prejuzgar sobre el fondo del asunto, eso tendrá que ser en la Resolución de fondo, una vez que se hayan analizado los distintos elementos y una vez que se le haya corrido traslado también a las partes y se haya respetado garantías de audiencia.

Pero sí me parece que la vía que nos proponen el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala, atienden de mejor forma en una lógica en la que la verdad no hay buena solución porque nos ordenaron algo que no está en el marco de ninguno de los Reglamentos, pero ahora es cómo resolvemos nosotros la circunstancia de la forma más adecuada y benéfica posible también para la denunciante que ya ha ido y venido, cantidad de veces.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Permítanme intervenir sobre este punto, para plantear lo siguiente:

Me da la impresión, escuchando las 2 posturas, la que ha sido planteada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, por un lado, y por otro lado por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala y ahora la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, que hay una coincidencia de fondo a la que me sumo.

Estamos frente a una serie de ambigüedades en términos del tratamiento que ha sido planteado por distintas instancias jurisdiccionales del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que hoy nos tiene en esta discusión, primer punto.

Segundo punto, en el que también entiendo ha habido una coincidencia, explícita o implícita. En el momento en que la Unidad Técnica de lo Contencioso conoció de este asunto y radicó el mismo en una vía, estaba haciéndose o estuvo siguiendo una serie de criterios jurisdiccionales en medio de la ambigüedad, que eran los que se planteaba, es decir, la vía por la que optó la Unidad Técnica de lo Contencioso era la vía, digamos, definida jurisdiccionalmente en el momento en el que el mismo asunto se conoció y se erradicó.

En el camino, una vez ocurrido esto como lo señalaba en el recuento, digamos, de la cronología del caso que mencionaba la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, este Consejo General, conociendo otro asunto, determinó que la ruta por la que íbamos a procesar estos temas iba a ser la vía del Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), cosa con la que, insisto, tan hay una coincidencia que todos aquí votamos que ésa fuera la ruta por la que tenía que conocerse estos asuntos.

El problema que tenía la Unidad Técnica de lo Contencioso es que no puede, digámoslo así, arbitrariamente cambiar la ruta procesal por la que un asunto está siendo conocido, una vez que ya se ha dictado un Acuerdo radicándolo en una...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... digámoslo así, arbitrariamente cambiar la ruta procesal por la que un asunto está siendo conocido, una vez que ya se ha dictado un Acuerdo radicándolo en una vía jurídica procesal determinada, es decir, no puede modificar por sí mismo esos asuntos.

Inicialmente debo de confesarlo, tiendo o tendía a coincidir con el planteamiento que los Consejeros Electorales José Roberto Ruíz, Claudia Zavala y Pamela San Martín han planteado, porque implicaría que este asunto fuera conocido con base en los criterios que este propio Consejo General ha definido y lo digo con toda claridad.

Hoy no tenemos ningún asunto en la Unidad de lo Contencioso tramitándose, digámoslo así, por estos temas que ocupan el punto y creo que es clara, digámoslo así la definición del propio Consejo General y por lo tanto me parece que todo asunto similar que en el futuro llegue, será conducido, radicado por la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral como Procedimiento Ordinario Sancionador, ha sido la determinación de este Consejo y me parece que no hay ningún disenso en ese punto.

Eventualmente el disenso está en cómo resolvemos el asunto que conocemos, en medio de esta ambigüedad reconocida y creo que suscrita por todos o al menos a la que me adhiero en términos de las reflexiones que me han precedido.

Y debo decir que creo que el señalamiento que ha hecho la Consejera Electoral Dania Ravel me ha convencido, lo voy a respaldar bajo la premisa de que todo asunto que venga en el futuro tendrá que ser tramitado vía Procedimiento Ordinario Sancionador (POS) y simple y sencillamente, no solamente en una lógica de respaldar un acto de la, que por la vía procesal, por la que fue instruido originalmente constituye si un acto dentro de la competencia de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, es decir la Unidad Técnica, por la vía en la que se instruyó sí tenía potestad, más todavía cuando hubo una prevención de aclarar los términos de la denuncia, una doble prevención de aclarar los términos de la denuncia y aquí sí me separo con lo que dice la Consejera Electoral Pamela San Martín, creo que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral hizo bien porque no se atendió en sus términos la prevención, la denuncia fue una denuncia ambigua, se le pidió con una prevención de que si no aclaraba los términos de la denuncia, si no resolvía esa ambigüedad iba a tenerse por no presentada.

Ocurrió 2 veces por las razones que exponía la Consejera Electoral Dania Ravel, no aclaró la denunciante y por lo tanto, insisto, con independencia de la vía y dado que hoy nos ha pedido la Sala Xalapa que este Consejo General nos pronunciemos, me parece que como miembro del Consejo General respaldaría en esta vía o en un Procedimiento Ordinario Sancionador (POS) la lógica que hoy nos está presentado la Unidad Técnica y la resolución que tomó la Unidad Técnica de lo Contencioso.

Creo que es un asunto y creo que hay que empezar a ponernos estrictos en el sentido de lo que es sí en un derecho a la denuncia, pero también una responsabilidad de renunciar con datos, objetivos y atendiendo con mayor razón, además a las

prevenciones que le hace a la autoridad electoral, es decir, creo que la conclusión en la que llegó la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de entrada, con independencia de la vía, dejando por un momento de lado la discusión, es una conclusión que me parece correcta, porque además manda un mensaje, sobre todo en el funcionamiento de los órganos colegiados, de que cuando haya una acusación respecto del funcionamiento del propio colegiado, cuando haya alguna denuncia no podemos nosotros permitir que la frivolidad permanezca.

Y las 2 prevenciones iban en ese sentido, y en ninguna de las 2 prevenciones la Consejera Electoral denunciante aportó elementos realmente de fondo que dilucidaran la ambigüedad de la queja que originalmente fue presentada.

Y en ese sentido, digámoslo así, para atender el planteamiento que los colegas han hecho, de manera excepcional, porque nos encontramos en un procedimiento que fue iniciado antes de que...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... para atender el planteamiento que los colegas han hecho de manera excepcional, porque nos encontramos en un procedimiento que fue iniciado antes de que hubiera un pronunciamiento de este Consejo General de cuál era la vía y ante la ambigüedad, por decir lo menos, en la que los vaivenes de la interpretación jurisdiccional ha colocado esta autoridad electoral.

Me parece que es pertinente que en este caso el asunto sea cerrado, no veo ningún elemento para volver a abrirlo con independencia, insisto, del tema procesal, entiendo que es la preocupación fundamental del Consejero, por lo menos del Consejero José Roberto Ruiz, hasta donde entendí, y de la Consejera Electoral Claudia Zavala, la Consejera Electoral Pamela San Martín agregó este elemento de que a juicio de ella habrían elementos adicionales que debían de ser ponderados. Lo respeto, difiero del punto en específico.

Creo que en este caso en específico sí vale la pena que el asunto sea cerrado, hasta por otra razón que derivo de la Constitución Política, que se llame economía procesal. Y, perdón, los recursos de esta institución, dado que hoy hablaremos de recursos, me parece que tienen que ser utilizados de la manera más racional, más eficiente y, sobre todo, atendiendo al principio Constitucional de una justicia expedita.

Coincido con el fondo de lo que resolvió la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en esta vía extraña en la que se nos pide pronunciarnos como Consejo General respecto de lo que la Unidad Técnica hizo tal como lo mandata la Sala Xalapa o en otra vía, que en todo caso terminaría en este Consejo General. Apoyaría los criterios y los elementos que llevaron a cerrar el asunto, a desechar el asunto por la Unidad Técnica de lo Contencioso, y vuelvo a insistir hasta en un asunto de economía procesal, déjenme decirlo de manera aquí sí muy coloquial, para qué le damos tantas vueltas atendiendo una ruta que tendrá que ser la ruta que se siga en el futuro a un asunto que, desde mi punto de vista, no da para más.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me parece que aquí podemos hablar genéricamente de si procedían o no procedían las prevenciones, procedía o no procedía genéricamente darla por no presentada y si por economía procesal se tiene que resolver en un sentido o en otro.

Pero por qué no nos vamos mejor a las constancias, porque no es nada más el genérico intercambiable.

¿Qué fue lo que se le pidió a la Consejera Electoral que presentó la queja y qué fue lo que contestó ella en cada uno de los casos? En la primera prevención se le dijo cuál es la conducta que atribuye a cada uno de los Consejeros denunciados que actualiza alguna de las infracciones, primero.

Segundo, ¿cuál conducta atribuye a cada uno de los sujetos denunciados distintos a los que ostenta la calidad de Consejeros? Ese ya se fue por otra vía, se escindió.

Tercero, ofrezca y aporte las pruebas.

¿Qué contesta ella? Dice: Uno, respecto a las conductas, la Consejera tal en fecha tal me hizo tal, el Consejero tal en fecha tal me hizo tal.

Esto acredita, como estaba yéndose por la vía de procedimiento de remoción, eso acredita una manifiesta y notoria ineptitud y descuido en el desarrollo de sus funciones, etcétera.

Y pruebas, actas del Consejo Distrital, actas que son actas, incluso, públicas de los Consejos Distritales donde se acredita la discusión que se dio en torno a los temas.

Me parece que eso no se llama no atender una prevención, ella atendió la prevención en sus términos. Le preguntamos, ¿a quién la atribuyes, qué le atribuyes? Dame pruebas de lo que le atribuyes, nos dijo: ¿A quién? Nos dijo: ¿Qué? Nos dio los documentos.

Si estos de fondo, y si las conductas de fondo implican una infracción o no, ese es otro tema.

Lo que no se puede decir es que no atendió una prevención, y lo que se está diciendo es que no atendió una prevención...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... implican una infracción o no, ese es otro tema.

Lo que no se puede decir es que no atendió una prevención, y lo que se está diciendo es que no atendió una previsión; esas son exactamente lo que ella dijo, y podemos leer la respuesta a su prevención: “La Consejera equis en fecha tal tuvimos una discusión en esto y en estos términos, yo pedí esta información y no me la dieron”, Acta del Consejo Distrital donde hay un señalamiento de que pidió esa información y no se la dieron.

Es tal cual lo que se le pidió en la prevención y tal cual lo que respondió en la prevención.

Insisto, esto implica una infracción o no, no me pre-pronuncio sobre si implica o no una infracción, porque para poder llegar a esa conclusión, lo primero que tenemos que garantizar de entrada es debido proceso. Entonces yo no haría un pronunciamiento inicial.

Pero lo que sí señalaría es que es muy distinta la conducta que puede implicar una infracción en materia de procedimiento ordinario sancionador que la conducta que puede implicar una infracción en materia de procedimiento de remoción.

Entonces, si bien es cierto que siguiendo la vía del procedimiento de remoción puede ser que no se acreditara una infracción, eso no significa que siguiendo la vía del procedimiento ordinario sancionador, no pudiera implicar una infracción, y precisamente por eso no es solamente un problema de vías, es un problema de derechos, aquí se habla de un tema de una gran pulcritud procesal, puede ser, pero si estamos ante la disyuntiva de pulcritud procesal en este sentido que se observa y el derecho a la justicia, me parece que lo que aplica es el artículo 1 de la Constitución Política, principio propersona, y tenemos que garantizar el derecho a acceso a la justicia de la Consejera que acudió a presentar una denuncia, se acredite o no se acredite en el fondo los hechos.

Lo que sí cumplió fue con la carga procesal que se le impuso, se le pidió que describiera los hechos, los describió; se le pidió que dijera cuál era la infracción que a su consideración se cometía dentro del procedimiento de remoción, lo dijo; se le pidió que ofreciera las pruebas, dio todas las actas del Consejo Distrital donde se acreditan las sesiones donde ella hizo cantidad de señalamientos en los mismos términos en los que se señalaron. Por eso me parece que precisamente para generar un Acuerdo que atienda lo que esta institución tiene que atender ante una denuncia, lo correcto es el planteamiento de reencausarlo bien.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, porque me ha llamado mucho la atención la discusión.

Es decir, el aspecto que a mí más me hubiese preocupado es negar acceso a la justicia.

Entiendo que en este caso lo que se hace es una escisión, y los hechos denunciados que pueden constituir faltas se están reencausando por un procedimiento administrativo interno que instruye la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y que investiga los hechos relacionados que pudiera constituir faltas de carácter administrativo, interno y que involucran principalmente al Presidente del Consejo Distrital, por lo tanto esos hechos se van a investigar por la vía prevista, y lo único que queda, digamos, de su petición original, no cubierto con esta respuesta que hace la, es lo que tiene que ver en la relación con sus pares y lo que ella denuncia en la relación con sus pares que son Consejeros Electorales...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... pares y lo que ella denuncia en la relación con sus pares que son Consejeros Electorales Distritales, es acoso laboral, y hay alguna relación laboral entre los pares que forman parte de un Consejo.

Los hechos que denuncia, desde mi punto de vista, no son constitutivos de faltas y por eso yo estaría de acuerdo en la respuesta que originalmente dio la Unidad Técnica de lo Contencioso, porque se atiende la parte que es atendible y la otra parte se da por no presentada la queja.

Creo que por lo que he escuchado, es una forma correcta de garantizar el acceso a la justicia, en este caso aplicada a la queja que presenta Diana Mónica Chávez.

Es cuanto, Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

La Consejera Electoral Pamela San Martín desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Sí.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Electoral Benito Nacif.

A ver, nada más, es duda, usted dice: “se está dando trámite a los procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que es contra los miembros del servicio que están involucrados en la denuncia”, y ésa entonces le estamos garantizando derecho de justicia ya.

Asumimos que si la estamos mandando allá es porque sí puede haber una infracción.

De las cosas que ella denuncia es que se le niega información, le niega información tanto personal del servicio como los Consejeros que son sus pares, Consejeros que son sus pares porque son Presidentes de las comisiones. Ella lo que va señalando es: “yo le pedía a la Presidenta de la Comisión tal, que me diera tal información y no me la dio; le pedí a la Presidenta de la Comisión tal que me diera tal información y no me la dio”. El hecho es negar información.

Esto sería una posible infracción para un miembro del Servicio y no sería una falta por parte de los integrantes del Consejo General, digo, porque por un lado estamos llevando un procedimiento y por el otro estamos diciendo no llevar un procedimiento, ¿solamente sería una falta cometida por los miembros del Servicio?

Por su respuesta, muchas gracias.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tengo la impresión que en los requerimientos que se le hicieron no precisó exactamente qué información en particular le negaron.

Ahora, en mi experiencia como Consejero Electoral que ha presidido comisiones, los depositarios de la información son los órganos, digamos, operativos del Instituto y a ellos es a quienes se recurre para solicitar la información.

Por esa razón creo que está correctamente procesado, encausado el acceso a la justicia.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Permítanme intervenir muy breve, es que ya estamos entrando en el fondo de un asunto, pues cuando además ni siquiera la Sala nos mandató a entrar al fondo del asunto.

Pretender que este es un órgano de revisión de los actos es, aquí sí, perdón, ante la ambigüedad de una sentencia, hacer nosotros una sobre lectura de esa sentencia, y entiendo que haya quien pretende entrarle al fondo del asunto, pero nosotros estamos en un acatamiento y dice: “pronúnciate respecto de lo que dijo la Unidad Técnica de lo Contencioso”.

E incluso entrando en el...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... en un acatamiento y dice: “pronúnciate respecto de lo que dijo la Unidad Técnica de lo Contencioso” e incluso entrando en el fondo del asunto, cosa que no es lo que pretendo hacer, pero pues ya que se pusieron elementos aquí, a la quejosa se le pidió en la primera prevención, después de que dijo que se le había negado información, la queja fue esa, “se me negó información”, esa fue la queja, nunca dijo qué información, en la prevención se le pidió, ya que estamos entrando en estos detalles, lamento entrar porque no es mi intención, pero ni modo.

“¿Qué información se te negó?” Y la respuesta a esta pretensión fue: “aquí están las actas ve tú qué información se me negó”.

No agrego nada más.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Esta sí breve, solo para anunciar un voto particular.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente.

No, la respuesta que dio la quejosa y, no, me parece que no podemos faltar a la verdad, la respuesta que dio la quejosa no fue: “aquí están las actas tú resuélvelo”, la respuesta que dio la quejosa fue una respuesta de 40 hojas en la que hizo una narración larga de los hechos y en la que adicionalmente adjuntó un conjunto de actas.

Y sí, estamos ante un acatamiento, pero precisamente ante una situación muy particular de un acatamiento lo que el tema de analizar si damos por buena la respuesta o el análisis que hizo en la Unidad Técnica de lo Contencioso o no, que no es prejuzgarse a infracción o no, solo si se debe de dar por, tener por no presentado una denuncia, eso es lo que la Unidad Técnica resolvió y eso es lo que este Consejo General tiene que resolver ahora, si da por bueno el que se debe de tener por no presentada la denuncia, ahí resulta relevante las constancias que se agregaron, no por entrar al fondo, resulta relevante para poder determinar si se tiene por no presentada o no se tiene por no presentada.

En este sentido, yo reitero, me parece que el camino no es tenerla por no presentada, pero como la vía procesal no es el procedimiento, remoción y como no prejuzgo sobre

si se acredita o no se acredita una infracción, insistiría en el que se presentara, se determinara el reencauzamiento de vía, para la vía procesal de un Procedimiento Ordinario Sancionador con las correspondientes infracciones que podrían analizarse en ese caso, y siguiendo el procedimiento correspondiente, eventualmente este Consejo General aquí sí resolviera el fondo.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias Consejera Electoral Pamela San Martín.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto Consejero Presidente.

En primer término, propondría a ustedes si de acuerdo como ha sido propuesto el Proyecto de Acuerdo sea devuelto, en caso que no tenga la mayoría, entonces lo someteré a su consideración en sus términos.

Señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 11 es devuelto según las consideraciones que se han presentado.

Quienes estén de acuerdo en devolverlo sírvanse a manifestarlo.

3 votos.

¿En contra?

8 votos.

En virtud de que no tuvo la mayoría, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 11.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

... si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 11.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por 8 votos a favor y 3 en votos en contra, Consejero Presidente.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones procederé a incorporar el voto particular que presenta el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Presidente: Gracias.

Hay una moción de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, señalar que también presentaré un voto particular.

Y en segundo lugar creo que la burla y el sarcasmo no es acorde al respeto que nos merecemos en esta mesa, no es la primera vez y creo que la mejor forma de comportarnos unos con los otros es un plano de respeto hacia todos sin burlas y sin sarcasmos hacia todos. Y lo agradecería mucho por parte de todos los colegas y, por supuesto, del Consejero Presidente del Consejo General.

El C. Presidente: Con mucho gusto, como siempre ha ocurrido, Consejera.

Hay otra moción de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: También nada más para anunciar la emisión de un voto.

Gracias.

El C. Presidente: Con gusto, gracias.

Secretario del Consejo General, le pido que Informe el contenido del Acuerdo aprobado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Del mismo modo, Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados del Proceso Electoral Local 2017-2018 en Chiapas, Nuevo León y Oaxaca.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, damos por recibido el Informe.

Y le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el calendario de los plazos para la fiscalización del periodo de campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017-2018, en el Ayuntamiento de Monterrey, en el estado de Nuevo León.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Traemos aquí al Consejo General el Calendario de la Fiscalización de las elecciones extraordinarias de Monterrey, porque la fecha de la elección está programada para el 23 de diciembre, y de acuerdo con nuestro Reglamento de Fiscalización a partir del día de la Jornada Electoral empieza a transcurrir un plazo de 3 días para que los partidos políticos reporten los gastos del día de la Jornada Electoral, incluyendo los gastos relacionados con su estructura de representantes en casilla.

Tras una discusión en la Comisión de Fiscalización vimos que las fechas son fechas de días oficiales de descanso, el 25 de diciembre, son fechas de celebración en casi todo el país, y dado que es una Elección Extraordinaria amerita también una medida extraordinaria para darle razonabilidad al calendario y a los plazos.

Por eso estamos proponiendo extender ese plazo en el calendario para que los partidos políticos y todo su personal pueda cumplir con sus obligaciones de...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... ese plazo en el calendario para que los partidos políticos y todo su personal pueda cumplir con sus obligaciones de reportar los gastos del día de la Jornada Electoral en esta Elección Extraordinaria.

Entonces la razón por la que traemos el Acuerdo es que es una medida para una Elección Extraordinaria distinta a lo que se prevé en el Reglamento para una Elección Ordinaria, y estamos obligados a que en esos casos sea el Consejo General quien resuelva.

Adicionalmente, en la mañana la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín me llamó la atención en algo que me parece que es muy importante y que nos obliga a hacer algún ajuste en el Acuerdo, que es la posibilidad de que la fecha de la elección se vuelva a modificar, no es algo que haya ocurrido, nuestra sugerencia ha sido que se celebre ese día, porque ese plazo es el que permite realizar todas las tareas de organización de la Jornada Electoral a plenitud.

Pero en caso de que llegara a ocurrir, lo que se propone en unas hojas que se circularon como adenda a este Proyecto de Acuerdo, es que sea la Comisión de Fiscalización quien haga los ajustes necesarios al Calendario de Fiscalización para adecuarlos a una nueva fecha de la Jornada Electoral que pudiera fijarse por Resolución de carácter jurisdiccional, esa es la razón del Proyecto de Acuerdo, y esa es la razón de la adenda que se ha circulado a todos los aquí sentados en la mesa del Consejo General.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.

En primer lugar, solicitar, como lo he hecho en otros casos de los calendarios de las extraordinarias y que por error no lo señalé ahora que ajustamos el de San Dionisio, etcétera, las de Oaxaca, pediría que se someta a votación diferenciada la aplicación del Acuerdo INE/CG85/2018.

Y creo que es importante el Punto de Acuerdo y la modificación que señala el Consejero Electoral Benito Nacif porque tuvimos una situación particular en el caso de este Calendario, si bien cuando se aprobó el Calendario anterior este Consejo General había ordenado que fuera la Comisión de Fiscalización quien hiciera el ajuste, precisamente por la naturaleza del ajuste que implica una modificación a una disposición reglamentaria, por las razones que ya dijo el Consejero Electoral Benito

Nacif en cuanto a una racionalidad en el contexto de exigencia que se establece hacia los partidos políticos para que puedan cumplir en el tema del reporte de los gastos de representantes generales y representantes de casilla, pero al estar ajustando un plazo que es un plazo reglamentario, nos pareció desde la Comisión de Fiscalización que lo más prudente es que fuera este Consejo General quien resolviera. Sin embargo, de existir algún otro ajuste, me parece que es correcto que se establezca la disposición que permita a la Comisión de Fiscalización realizarlo, informándole a este Consejo General tal como lo habíamos señalado en los otros casos.

Por lo que me parece que se atiende en los términos, las circunstancias que requeriríamos para poder garantizar el ejercicio de nuestras atribuciones en este Proceso Electoral...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... me parece que se tiende en los términos, las circunstancias que requeriríamos para poder garantizar el ejercicio de nuestras atribuciones en este Proceso Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo someta a votación el punto.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo a la solicitud de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, separaré de la votación en lo general por lo que hace al Acuerdo al que ella hace referencia que es el INE/CG85/2018, ¿Es así Consejera Electoral? Muy bien.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 13, incluyendo en esta votación la adenda circulada previamente por el Consejero Electoral Benito Nacif, y excluyendo del mismo el Acuerdo al que hizo referencia la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado en lo general por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración la inclusión en el Proyecto de Acuerdo como viene en el Proyecto que se circuló con la Convocatoria al orden del día, el Acuerdo INE/CG85/2018.

Quienes estén a favor de aprobarlo en sus términos, sírvanse manifestarlo.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado en lo particular por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales de las entidades con Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019 y Extraordinarios 2018.

El C. Presidente: Gracias.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario del Consejo General que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme intervenir para presentar el punto, que es una potestad de la Presidencia del Consejo someter a la consideración de este órgano colegiado, el Anteproyecto de Presupuesto.

Quisiera comenzar con una precisión que creo que es importante para la comprensión adecuada del documento que está en nuestra consideración.

El Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral que hoy se somete a nuestra consideración incluye única y exclusivamente los recursos que se estarán solicitando a la autoridad Legislativa para desahogar tanto los requisitos del así llamado Presupuesto base, como de la cartera de Proyectos del Instituto Nacional Electoral.

El Presupuesto que corresponde al año 2019, que fue votado por este Consejo General en agosto pasado, definiendo en aplicación de la fórmula Constitucional el monto de las prerrogativas que corresponden, Constitucionalmente, a los partidos políticos fue votado ya, como decía, el 23 de agosto y fue remitido a la Secretaría de Hacienda el 31 de octubre pasado.

Lo que hoy estamos conociendo es solamente lo que tiene que ver con los recursos que para su operación solicitará este Instituto.

Hecha esta aclaración, quiero empezar señalando que 2019 se perfila para el país, como un año de grandes desafíos para todas las instituciones en concreto que ejercen recursos públicos.

En el Instituto Nacional Electoral entendemos...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... para el país como un año de grandes desafíos para todas las instituciones en concreto que ejercen recursos públicos, en el Instituto Nacional Electoral entendemos de que lo que se trata en este periodo es de avanzar tanto como sea posible en la solución de los grandes problemas nacionales que aquejan históricamente a nuestro país, haciendo un uso cada vez más eficientes de los recursos presupuestales.

Para contribuir a ello, el Instituto Nacional Electoral presentará a la Cámara de Diputados el Anteproyecto de Presupuesto más bajo de su historia, no solo es un Proyecto 37 por ciento menor a lo solicitado en año en curso 2018, sino que es inclusive el más reducido que se ha presentado para cualquier ejercicio fiscal a cargo del Instituto Nacional Electoral 2015, 2016, 2017 y por supuesto 2018.

Respecto a 2016 y 2017 que son ejercicios en los que no hubo elecciones federales, estamos hablando de una reducción, en precios constantes del 15 y del 5 por ciento respectivamente a la baja.

En efecto, los recursos presupuestales solicitados por el Instituto Nacional Electoral para 2019 que contiene el Anteproyecto a nuestra consideración, ascienden a 11 mil 303.2 millones de pesos, vistos en conjunto de los recursos públicos estimados para ejercer el próximo año, representan únicamente 20 centavos de cada 100 pesos que contendrá el Presupuesto de egresos de la federación.

Se trata, vuelvo a insistir del peso en el gasto de la federación más bajo en la historia del Instituto Nacional Electoral.

La reducción presupuestal que estamos planteando no es solo una herramienta retórica, es un hecho verificable, concretamente, en perspectiva histórica, si se compara el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral con el Proceso Electoral Federal, tenemos que mientras en 2015 los recursos solicitados por esta institución representaron 28 centavos de cada 100 pesos, en 2016 disminuyeron a 24 centavos y en 2017 cayeron a 22 centavos y en 2018 representaron 33 centavos, en todos los casos se trata de un peso en el Proceso Electoral Federal más alto que los 20 centavos de cada 100 pesos que estamos planteando.

Y ahí que el esfuerzo de contención del gasto y el sentido de racionalidad que sustenta el Anteproyecto de Presupuesto el próximo año, permite afirmar que esta autoridad presenta, como decía, el Presupuesto más bajo de su historia sin afectar en lo sustancial y esto es importante, el cumplimiento de ninguna de las atribuciones Constitucionales y legales que le han sido encomendadas para la convivencia en clave democrática.

Debo subrayar que el ajuste aplicado para lograr la computación del Presupuesto 2019, constituye un ajuste minucioso producto de una detallada reflexión institucional, esta reducción, esta contención fue posible eliminando 150 plazas de compañeras y

compañeros que decidieron separarse de la institución con el Programa de Retiro Voluntario que no serán cubiertas, que se están eliminando, también supone la eliminación de 2 áreas, las de Unidad Técnica de Planeación y la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por no hablar de la compactación de algunas actividades técnicas y la modificación del enfoque de distintos procedimientos.

Es necesario señalar que en la reducción presupuestal los únicos que estamos planteando, los únicos funcionarios del Instituto Nacional Electoral que estamos viendo afectados nuestras remuneraciones, somos los integrantes del Consejo General y los de la Junta General Ejecutiva Legal, que propongamos disminuir los salarios de quienes percibimos mayores ingresos es una determinación orientada por el respeto a los derechos de los trabajadores y es una forma de corresponder al compromiso que en cada Proceso Electoral manifiesta cada una de las persona que han contado y recontado los votos de cada elección.

El trabajo de reingeniería presupuestal que se llevó a cabo en este Proyecto de Presupuesto, se sustentó en 3 premisas:...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... el trabajo de reingeniería presupuestal que se llevó a cabo en este Proyecto de Presupuesto se sustentó en 3 premisas:

Ser socialmente solidarios con la situación que atraviesa el país.

Segunda, programar y presupuestar sobre bases jurídicas ciertas a partir del marco legal vigente, porque la certeza jurídica es una brújula indispensable para evitar cualquier tipo de arbitrariedad en el ejercicio de la función de Estado que le corresponde al Instituto Nacional Electoral; porque mal haría, desde mi perspectiva, esta autoridad electoral en especular sobre nuevas bases Legislativas o sobre criterios que aún no están aprobados para fundamentar los recursos que se solicitan a la Cámara de Diputados para cumplir con nuestras atribuciones Constitucionales y legales.

Y la tercera premisa es asumir que con base en una lógica de división de poderes y la arquitectura institucional con la que se ha construido la democracia mexicana, la independencia y autonomía de los órganos de garantía, incluido esta institución, son indispensables para evitar que la defensa de los derechos fundamentales se vea afectada por cambios en las políticas públicas.

Por lo anterior para las y los Consejeros Electorales este Anteproyecto de Presupuesto tiene la virtud de que, además de ser el más bajo de la historia, permite cumplir con las funciones sociales que realiza el Instituto, así como mantenernos como un órgano de defensa y garantía de los derechos de las y los mexicanos, una premisa indispensable asumimos por la convivencia democrática del país.

Entre las actividades que se podrán seguir desarrollando con los 82 Proyectos Estratégicos incluidos en el Presupuesto Base y en el de Proyectos se destacan las siguientes:

Uno, atender las responsabilidades que la Ley mandata al Instituto Nacional Electoral en la organización de los 5 procesos electorales que se desarrollarán en 2019.

Dos, garantizar el mantenimiento y actualización de la base de datos del Padrón Electoral que posibilita otorgar gratuitamente el principal medio de identidad del que gozan los mexicanos tanto en México, como fuera de éste, que estimamos en 15 millones de credenciales, producto de un respectivo número de trámites para el próximo año.

Tres, desempeñar la responsabilidad exclusiva de administrar en todo momento los tiempos del Estado en materia electoral.

Y 4, realizar con criterios estandarizados la fiscalización de los gastos ordinarios de los partidos políticos, así como los de Precampaña y campaña de todas las candidaturas locales de los procesos locales en 2019, y con ello contribuir a la rendición de cuentas.

Déjenme concluir con una reflexión general final. Tal como lo hemos dicho en otras ocasiones el Instituto Nacional Electoral es un órgano del Estado Mexicano respetuoso del Estado de Derecho y particularmente celoso de su Autonomía Constitucional, por lo cual siempre seremos respetuosos de los derechos y prestaciones del personal que integra esta institución.

Finalmente, insisto, en que la recreación de la democracia solo es posible en un Estado de Derecho, así la entendemos y así hemos construido este Anteproyecto de Presupuesto que está a su consideración.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Voy aprovechar esta ronda para agradecer a todas y a todos quienes colaboraron en la integración que como Comisión nos correspondió; gracias a áreas administrativas, a todos los miembros que intervinieron, porque este Presupuesto se construyó de las bases hasta llegar a este Consejo General en el cual pudimos participar y dialogar.

A todas y todos, muchas gracias, Consejero Presidente, por el acompañamiento también de la Presidencia y del Secretario Ejecutivo y, por supuesto, de mis colegas los Consejeros y Consejeras Electorales.

Quiero empezar a hacer la presentación de este Presupuesto con una frase que dije en la última sesión, el hecho de que deliberemos sobre el Presupuesto de una institución como ésta, como el Instituto Nacional Electoral es un asunto de Estado...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... deliberemos sobre el Presupuesto de una institución como ésta, como el Instituto Nacional Electoral, es un asunto de Estado, es un asunto de algo común para todos, para todas y todos los mexicanos.

El presupuesto que estamos hoy presentando para análisis y discusión, es un Anteproyecto que hemos construido, como lo dije hace un momento, de abajo para arriba, es decir, desde las oficinas distritales hasta este Consejo General, pasando por todas las áreas que integran este Instituto Nacional Electoral. No sin antes, por supuesto, haber hecho una lectura de la situación nacional, de haber revisado distintos escenarios, y de haber realizado diversas corridas presupuestales derivadas de la información que teníamos disponible en cada momento.

Antes de referirme a una parte estructural o de cifras del presupuesto, que ya será muy breve, yo quiero enumerar 3 premisas que condujeron el trabajo de coordinación:

Una, el Instituto Nacional Electoral es una institución patrimonio de todas las y los mexicanos.

Dos, que somos un órgano Constitucional autónomo que fuimos creados para realizar funciones de Estado que no pueden ser encomendadas a los poderes tradicionales y que, por tanto, debemos cumplir con total independencia y con las reglas establecidas en la Constitución Política.

Y tres, que como ya mencioné hace un momento, elaboramos este presupuesto a partir de una lectura propia e independiente de la situación política, económica y social que vive el país, acorde y tomando en cuenta que la Constitución Política es la norma programática en esas 3 vertientes.

Precisamente por ese análisis de la realidad nacional es que ahora para 2019 nos propusimos alcanzar el presupuesto más bajo de la historia del Instituto Nacional Electoral, cuidando en todo momento 3 cuestiones fundamentales: la primera es que exista suficiencia financiera para el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales y legales.

La segunda, que bajo ninguna circunstancia alguna medida de ahorro o austeridad pueda comprometer la autoridad, independencia o la capacidad de operación del Instituto Nacional Electoral.

Y la tercera, que absolutamente hemos sido respetuosos de los derechos laborales de los trabajadores del Instituto Nacional Electoral en todos sus niveles.

Las cifras no las voy a repetir, nos las ha dado a conocer el Consejero Presidente, y solo reiteraré que es el presupuesto y el monto más bajo. Hoy el Instituto Nacional Electoral está solicitando 11 mil 303.2 millones de pesos, que de acuerdo con nuestros

cálculos significan 20 centavos por cada 100 pesos del presupuesto de egresos de la federación.

Si bien el presupuesto base, que incluye el capítulo 1000, es decir, las remuneraciones al personal del Instituto resulta, como en toda institución pública ser el más alto de los ejercicios presupuestales, esto es así porque más allá de la Credencial para Votar con Fotografía que siempre traemos con nosotros, el Instituto Nacional Electoral no...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27ª. Parte

... esto es así porque más allá de la Credencial para Votar con fotografía que siempre traemos con nosotros, el Instituto Nacional Electoral no produce bienes, sino que desarrolla planes, programas, acciones y servicios públicos permanentes en todo el territorio nacional, orientados todos ellos a sostener y mejorar, con un alto nivel de eficiencia y eficacia, el desarrollo de la vida democrática del país en su vertiente electoral y en su vertiente de construcción de ciudadanía.

Eso que se dice fácil implica, por supuesto, un despliegue de recursos humanos numerosos debidamente capacitados, especializados, comprometidos y claros de su responsabilidad con la democracia.

En este sentido, el factor humano es la esencia que mueve e impulsa la maquinaria de todos los servicios que presta el Instituto Nacional Electoral en este país.

Así, las remuneraciones de las personas que prestan servicios a este Instituto en todos sus niveles, se ceñirán siempre a lo que establezca la Constitución Política, a los recursos presupuestales que nos sean asignados y a las competencias laborales, la experiencia acumulada y los niveles de especialización y decisión del quehacer electoral.

En unos momentos vamos a abrir el diálogo para el intercambio de ideas y de puntos de vista sobre este Anteproyecto de Presupuesto, y lo vamos a hacer en un contexto y en un momento de cambio político, de austeridad y de nuevas prioridades.

El destino que tenga este Proyecto o Anteproyecto que vamos a conocer, si se concreta, está en manos no de nosotros, está en manos del Poder Legislativo; a ese poder le va a corresponder revisar y decidir la distribución del presupuesto nacional con plena responsabilidad social.

Solo cabe decir y con esto quiero cerrar mi participación, que por encima de todo esto está el Instituto Nacional Electoral, patrimonio de todas y todos los mexicanos, lo que finalmente no es un asunto de dinero, sino una democracia Constitucional.

Muchas gracias Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias Consejera Electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

El 1 de julio de este año, México vivió el ejercicio democrático más amplio de su historia, 56 millones 611 mil ciudadanos ejercieron su derecho al sufragio, así de forma

pacífica y participativa se eligió a un nuevo Presidente dotado de plena legitimidad democrática y se conformó un Congreso de la Unión que expresa con nitidez las preferencias políticas, pero también con claridad la imborrable pluralidad política que caracteriza a la sociedad mexicana.

Además, se eligieron 17 mil 682 cargos locales, todos gracias a sufragios depositados en las más de 156 mil casillas que a lo largo y ancho del territorio nacional instaló el Instituto Nacional Electoral, con la participación de casi 1 millón de ciudadanos que actuaron como Funcionarios de Casilla.

Se dice rápido, pero las elecciones en México son una auténtica movilización nacional en cada rincón del territorio, donde autoridad electoral, partidos políticos y ciudadanos se encuentran y se dan la mano; a pesar de los severos problemas de inseguridad en distintas zonas del país, no hubo...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... donde autoridad electoral, partidos políticos y ciudadanos se encuentran y se dan la mano, a pesar de los severos problemas de inseguridad en distintas zonas del país no hubo un solo distrito, es más, ni una sola sección electoral de las más de 68 mil que existen donde no hubiese al menos una casilla dispuesta para recibir el voto y eso fue posible porque hubo capacitadores contratados y adiestrados por el Instituto Nacional Electoral, 45 mil tocando puertas, recorriendo caminos, convocando a los ciudadanos que viven en cada ciudad, pueblo o caserío de que la elección era suya y así fue, los ciudadanos se apropiaron de los comicios.

Hacer una elección también implica asegurar la plena igualdad de cada mexicana y mexicano, de votar las casillas transparentes, las urnas, las boletas en papel seguridad, los marcadores imborrables, la tinta indeleble, los cuadernillos con la Lista Nominal con fotografía son idénticos en todo lugar, no hay discriminación ni privilegios en el ejercicio del voto.

Hubo casillas en los municipios más ricos del país, San Pedro Garza García, Nuevo León, Corregidora en Querétaro, Huixquilucan en el Estado de México o Miguel Hidalgo en la Ciudad de México y también en los más pobres como San José Tenango en Oaxaca, Cochoapa el Grande en Guerrero, el Mezquital en Durango o Batopilas en Chihuahua y eso demuestra que por un día todos somos iguales, el día de las elecciones.

¿Por qué viene a cuento el recuento anterior? Porque las elecciones de 2018 fueron posibles gracias a múltiples esfuerzos, pero hubieran sido imposibles sin el presupuesto para la organización y preparación de las mismas, la confección y actualización del Padrón Electoral, la redistribución, contar con personal capacitado ha sido posible por una virtuosa edificación institucional que ha llevado años.

Y 2018 no fue la excepción, el Instituto Nacional Electoral para asegurar el sufragio efectivo ejerció lo equivalente a 33 centavos de cada 100 pesos que se programaron del gasto de la federación para hacer posible la elección más grande de la historia, fueron 33 centavos de cada 100 pesos de gasto público bien invertidos en renovar de forma pacífica, incluso diría festiva, los poderes constitucionales.

Mientras las naciones que no tienen comicios libres o cuyos sistemas electorales colapsan, pagan puntos completos de caída del producto interno bruto por su inestabilidad política, por su incapacidad para garantizar derechos, en México las elecciones claras y competidas son asideros de la estabilidad económica y social del país.

Para 2019 el Instituto Nacional Electoral solicita a la soberanía de la Cámara de Diputados un presupuesto equivalente a solo 20 centavos de cada 100 pesos del gasto Federal proyectado, es el porcentaje más bajo de la historia, eso quiere decir que el

Instituto Nacional Electoral le requiere a la federación cada vez menos recursos para seguir cumpliendo sus metas, también en términos absolutos reales es el presupuesto operativo más bajo, 11 mil 303 millones que es un monto, 27.4 por ciento más bajo que el de 2018, 28.8 por ciento menor que en 2015, 15 por ciento inferior al de 2016 y 5 por ciento más bajo que el del 2017.

Todas las tareas ordinarias del Instituto Nacional Electoral, las que realiza año con año para garantizar el derecho a la identidad de la ciudadanía al entregar más de 15 millones de credenciales en cada ejercicio a través de la instalación de más de 800 módulos de atención ciudadana, donde trabajan de lunes a sábado, más de la tercera parte de los servidores del Instituto Nacional Electoral, así como de administrar el Sistema Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales...

Sigue 29ª. Parte

Sigue 29ª. Parte

... ciudadana, donde trabajan de lunes a sábado, más de la tercera parte de los servidores del Instituto Nacional Electoral, así como de administrar el Sistema Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales, asegurar el cumplimiento de la transmisión de los mensajes de radio y televisión, de los partidos en 3 mil 200 concesionarios en el país, fiscalizar los recursos ordinarios de partidos nacionales y locales, entre otras, implican un monto presupuestal que no crece para 2019, solicitan 10 mil 097 millones, lo mismo que en 2018 sí se descuenta la inflación, al mantener constante el presupuesto base el Instituto Nacional Electoral no pide más dinero para cumplir con sus tareas cotidianas.

En las actividades de organización de elecciones en 2019 y en proyectos específicos el Instituto Nacional Electoral solicita 1 mil 206 millones de pesos, 84 por ciento menos de lo que requirió en 2018.

El próximo año el Instituto Nacional Electoral va a instalar más de 16 mil casillas para que en 5 entidades: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas. Nueve millones de ciudadanos puedan decidir quién los gobierna y los represente.

En el Proyecto de Presupuesto los servidores del Instituto Nacional Electoral, los trabajadores que con eficiencia y responsabilidad cumplen con su misión un año sí y otro también, no son afectados en ninguno de sus derechos laborales ni en sus prestaciones, nuestro personal del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa puede saber con claridad que desde este Consejo General se reconoce, se reivindica y se defiende su labor y remuneraciones.

Los Consejeros Electorales, eso sí, mantenemos una política responsable de conducción institucional con sensibilidad social, contemplamos una disminución neta real de 19.6 por ciento en nuestras percepciones respecto a este año, así acumulamos una disminución real de 38 por ciento respecto a lo que cada Consejero Electoral percibía en 2014.

En suma el Instituto Nacional Electoral propone a la Cámara de Diputados ejercer en 2019, 20 centavos de cada 100 pesos de los egresos de la Federación, el pensador español José Ortega y Gasset decía con nitidez, cito: “la salud de las democracias, cualesquiera que sean su tipo y su grado, depende de un mísero detalle técnico del procedimiento electoral, todo lo demás es secundario sin el apoyo de un auténtico sufragio las instituciones democráticas están en el aire”, fin de la cita. Para asegurar esa salud democrática ese detalle técnico el Instituto Nacional Electoral solicita 20 centavos de cada 100 pesos del gasto, serán recursos auditables y transparentes invertidos en derechos y democracia, invertidos en estabilidad política, económica y social.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a las Consejeras y Consejeros Electorales a los representantes que particularmente que por primera ocasión nos acompañan en esta mesa, sean ustedes bienvenidos.

Cuando se creó el Instituto Federal Electoral como organismo autónomo ciudadanizado casualmente era más lo que recibían los partidos que lo que recibía el Instituto para su gasto operativo.

¿Esto por qué ha cambiado? Por el cúmulo de atribuciones, de facultades y de obligaciones que los Legisladores le han dado al Instituto, no hay otra forma de poderlo desahogar, y creo que sería preciso señalarlo, estas obligaciones han aumentado desmesuradamente.

Ahora hay gastos que se justifican y que se deben realizar, como la actualización, ya lo dijimos en las mesas...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... desmesuradamente.

Ahora hay gastos que se justifican y que se deben de realizar, como la actualización, ya lo dijimos en las mesas, de las del Padrón Electoral, es el único medio de identidad de los ciudadanos mexicanos, por eso debe de ser muy actual el Padrón Electoral.

Hay otras cuestiones que pueden revisarse, como la situación de los Comités Técnicos de Asesores, que ya se ha platicado que eso disminuye sustancialmente porque el Instituto con su experiencia puede desarrollar estas tareas.

Ahora bien, en esta situación, quiero hacer mención de la disposición de los Diputados de Movimiento Ciudadano para entrevistarse con los Consejeros Electorales que integran la Comisión de Presupuesto, para platicar y analizar exhaustivamente esto; es en la Cámara de Diputados donde se va a decidir, es en la Constitución Política donde dice que conforme a la Ley.

Entonces, nuestra mayor disposición para la semana entrante dialogar y coadyuvar en esta tarea.

Sí solicitamos que se contemplen todas las inquietudes que en las mesas hemos externado porque, la Constitución Política dice que se estará en el presupuesto a lo que la Ley señale. Entonces, nosotros como representantes, ustedes como Consejeros debemos convencer a los Legisladores de las necesidades que tiene este Instituto de los rubros que se deben de cubrir.

No quiero dejar pasar de mencionar para que se estudie, se analice y se lleve a un buen cauce la situación de los servicios de las representaciones y del Poder Legislativo. Cuando se creó el Instituto tanto Federal Electoral como el Nacional, debemos tener presente, y con eso concluyo, que es una cuestión juntos, autoridades y partidos. Lo reitero, no es unos por un lado y otros por otro, es juntos. Y en esta transición que está de un nuevo régimen que está llevándose a cabo en nuestro país, yo creo que es la mejor manera de caminar, juntos y al amparo de la Constitución Política y la Ley.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias Consejero Presidente.

Las exposiciones de motivos de las iniciativas de adición al artículo 127 Constitucional fueron muy claras en establecer las razones por las cuales ningún servidor público

podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

La entonces iniciativa de Senadores de diversos grupos parlamentarios señaló que para establecer la base de una política de sueldos de carácter nacional, es preciso modificar la Constitución Política, pues no existe otra forma de lograr que se acate un tope máximo de percepciones. La pretensión de dicha iniciativa fue fijar un sueldo neto máximo para todos los servidores públicos del país, incluidos los funcionarios de organismos e instituciones de cualquier género.

Por su parte, la iniciativa del entonces Ejecutivo Federal señalaba que los distintos órganos públicos contarán con un tope máximo de referencia que evite que bajo argumentaciones relativas al manejo autónomo de los presupuestos se adopten sueldos y prestaciones desmedidos.

En la discusión misma de esa iniciativa, señalaba, por ejemplo, el Senador Pedro Joaquín Coldwell, hay que recordar que sedaba el caso de algunos funcionarios municipales, estatales de...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... Pedro Joaquín Coldwell, hay que recordar que se daba el caso de algunos funcionarios municipales, estatales, de Poderes de la Unión o de entes autónomos, que se asignaban salarios superiores al del Titular del Poder Ejecutivo Federal, e incluso mayores que jefes de Estado de otras naciones, con lo que se rompía toda noción de proporción y orden.

El Senador José González Morfín, por su parte decía: “en efecto, coincidimos en que el tope máximo general debe ser la retribución líquida que recibe el Presidente de la República, no en su papel de Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, sino en su papel que le da la Constitución Política de Jefe del Estado Mexicano”.

En el Dictamen mismo de la Cámara de Diputados, en 2009, se lee: “deberá existir un tope máximo de las remuneraciones de los servidores públicos, que no necesariamente significa que deban de llegar a ese tope máximo los servidores públicos, sino que es solo un referente que permita hacer operativa la forma, a fin de que no existan simulaciones”, de ahí que se pretenda con esta Reforma, fijar un tope máximo a los salarios de todos los servidores públicos y que ninguno de ellos pueda asignarse un salario como producto de su apreciación personal.

Como esa voluntad del Legislador se hizo norma Constitucional, hoy no puedo acompañar dentro del Proyecto de Acuerdo que ahora se discute, que no se aplique lo contenido en el artículo 127, Base II de nuestra norma fundamental. Sostengo que el Anteproyecto de Presupuesto debe respetar que ningún servidor público del Instituto Nacional Electoral reciba el próximo año remuneración mayor a la del Presidente de la República.

No es suficiente que haya una disminución en las remuneraciones de algunos servidores públicos.

Por ello, solicito que se vote mi propuesta consistente en ajustar en el presente Anteproyecto de Presupuesto las remuneraciones de todas y todos los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral mayores al tope que dispone la Constitución Política Federal.

En ese sentido, me aparto del Considerando 8 del Proyecto de Acuerdo, toda vez que no suscribo las consecuencias que se ofrecen a partir del concepto de autonomía Constitucional de este organismo.

Advierto en ese considerando una serie de interpretaciones, de normas Constitucionales y legales que no me llevan a las mismas conclusiones.

Es cierto que el Instituto Nacional Electoral está obligado, por poner un ejemplo, a respetar cabalmente los derechos de las personas que prestan su servicio en la institución, pero ello no puede estar por encima de la Constitución Política.

De ninguna manera comparto, como se sostiene en el Proyecto, que el establecimiento de la remuneración del Presidente de la República en el Presupuesto correspondiente implicaría una relación de subordinación anual de los demás Poderes de la Unión y de los órganos Constitucionales autónomos.

Considero impreciso que se sostenga que el Ejecutivo estaría en aptitud de decidir sobre un aspecto que debe ser decidido por cada poder u órgano Constitucional. Se desconoce que es la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la que aprueba el Presupuesto y en ejercicio de esa atribución es la que habrá de garantizar que se cumpla con la política de...

Sigue 32^a. Parte

Inicia 32ª. Parte

... y Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la que aprueba el Presupuesto y ejercicio de esa atribución, es la que habrá de garantizar que se cumpla con la política de remuneraciones, que precisamente ahora tiene rango Constitucional.

Por otra parte, también me aparto de diversos Proyectos estratégicos que en un mayor ejercicio de austeridad sostengo que son prescindibles, por lo menos para este año.

Particularmente, un diseño de implementación de Sistema de Gestión de Calidad en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, creo que podría este año ser omitido, por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Proyecto Editorial y vinculación de alianzas estratégicas en materia de difusión, promoción de la participación ciudadana en procesos electorales, ahí en particularmente propongo que se encarguen los Organismos Públicos Locales de solventar ese gasto.

En Comunicación Social no comparto que se destine el recurso en la elaboración de contenidos y verificación de información en el sentido que se viene haciendo siempre por externos cuando hay personal propio para ello.

Evaluación de imagen institucional, creo que no es pertinente en este año destinar recursos para ello y por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, el Modelo de Administración por Procesos podría esperar y definitivamente no concibo que se destine recurso al Proyecto Estrategia Innova Instituto Nacional Electoral y hay otros 3 Proyectos que sí sostengo, que deberían de mantenerse, pero que podrían disminuirse los montos ahí asignados, que es precisamente la Estrategia Nacional de Difusión, creo que ahí hay área de oportunidad.

En la parte de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), creo que podrían disminuirse también los montos y finalmente respecto a la Memoria del Proceso Electoral del año pasado, podría disminuirse los montos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

En las últimas 3 décadas nuestro país ha podido transitar a un régimen democrático con el objetivo de garantizar mejores condiciones de representación de la sociedad en las instituciones, favorecer el ejercicio del pluralismo ideológico y contribuir a la construcción de una sociedad libre, informada y participativa que dé fruto a un tejido

social robusto, capaz de fortalecerse mediante una convicción social, pacífica, una convivencia social-pacífica, esto es así dado que entre otros aspectos, a partir de la década de 1990, la estructura del Estado Mexicano comenzó a experimentar la llegada de órganos autónomos con la facultad de regir su vida interior mediante normas y ordenamientos propios sin vulnerar el texto Constitucional.

En este panorama en el que el otrora Instituto Federal Electoral en 1996 se incorpora como un organismo autónomo en el país, derivado de la necesidad inevitable de establecer un equilibrio político y de especializar la función estatal de la organización de las elecciones, en un espacio fuera de la división de poderes para llevar a cabo tareas que por su trascendencia, complejidad y tecnificación deben ser realizadas de manera independiente para que éstas se desarrollen alejadas de los intereses políticos.

De esta manera, una vez renovado el entonces Instituto Federal Electoral en el Instituto Nacional Electoral desde 2014, esta autoridad año con año ha cumplido con el mandato Constitucional y legal de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento de régimen de partidos, asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio a sus derechos político-electorales, celebrar de manera periódica y pacífica las elecciones federales...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... el ejercicio de sus derechos político-electorales, celebrar de manera periódica y pacíficas las elecciones federales y cumplir su papel en las que participe en el marco de los procesos locales, verla por la autenticidad del sufragio, promueve el voto, coadyuva la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y funge como autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en materia electoral en radio y televisión.

En ese tenor el Instituto Nacional Electoral goza de independencia en su funcionamiento para llevar a cabo todas esas tareas que se le han encomendado y ejerce dicha autonomía mediante el manejo de sus recursos, su Presupuesto y mediante la capacidad para definir su gasto, logrando que su autonomía presupuestaria se vuelva una garantía Constitucional de su propia independencia.

En este panorama resulta relevante mencionar que en ejercicios de presupuestación anterior el Instituto Nacional Electoral ha asumido un papel de profunda conciencia institucional para atender coyunturas históricas y la necesidad de ser partícipe en el fortalecimiento económico y de bienestar de la sociedad mexicana.

Por lo que este Instituto en diversos momentos, todas y todos los presentes podemos recordarlo, no ha sido ajeno a los desafíos que ha tenido que enfrentar el país en materia económica y ha demostrado ser sensible y responsable en dichos contextos. Por poner algunos ejemplos podemos recordar que en 2017 el Instituto Nacional Electoral hizo un esfuerzo de racionalidad al reducir el monto solicitado en un 5 por ciento respecto del Presupuesto asignado para 2016 y todavía adicional los recursos finalmente aprobados por la Cámara de Diputados tuvieron una reducción de 300 millones de pesos, cifra que fue ajustada por el Consejo General si ponía en riesgo las tareas prioritarias que tiene que realizar este Consejo.

En el marco de estas medidas de racionalidad el Instituto Nacional Electoral también ha generado economías adicionales en las finanzas del país a fin de que las mismas puedan ser destinadas a actividades prioritarias, como de igual manera sucedió en 2017 cuando se reintegró más de 1 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

Esa misma política de racionalidad en el gasto es la que se ha contemplado para el Presupuesto del ejercicio 2019, en cuyo Proyecto se atiende, pese a los ajustes económicos, cada rubro necesario con los cuales podemos cumplir debidamente en nuestras obligaciones en el marco de los comicios locales que se celebrarán el año entrante, porque entendemos que la confianza de la sociedad en torno a nuestra actuación sólida, como es costumbre, constituye el principal insumo y fuente de legitimidad para poder desempeñar cabalmente la organización electoral que nos permitan recrear pacíficamente el poder público.

Bajo esta premisa la Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral ha definido un Presupuesto para el ejercicio 2019 que suma descontando las prerrogativas de los partidos políticos 11 mil 303.2 millones de pesos, de los cuales 11 mil 097 millones de pesos atienden al Presupuesto Base y 1 mil 206 millones se presupuestan para la cartera institucional de Proyectos. De tal suerte que este Presupuesto representa el más austero de la historia del Instituto.

Al analizar los datos históricos de 2015 a 2018 con respecto a los recursos solicitados por esta autoridad, se puede dar cuenta de que el Presupuesto para el 2019 es menor a los anteriores en todos los casos, tomando en cuenta los Presupuestos en precios constantes.

En 2015, por ejemplo, la suma del Presupuesto Base y la Cartera Institucional en precios constantes refiere un monto de 15 mil 880 millones; en 2016, 13 mil 301 millones de pesos; en 2017, 1 mil 902 millones de pesos y en 2018 18 mil 46 millones de pesos. Es decir, este Proyecto de Presupuesto es 28.5 por ciento menor que en 2015, 15 por ciento menor que en 2016, lo cual es muy representativo porque al igual que en 2019 el ejercicio 2016 representó un Presupuesto para el año después de elecciones federales. Asimismo, es 5 por ciento menor...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... porque al igual que en 2019, el ejercicio 2016 representó un Presupuesto por el año después de elecciones federales. Asimismo, es 5 por ciento menor a 2017, y 37.4 por ciento menor que en 2018.

Debemos destacar que este Presupuesto contempla una reducción a las percepciones de los niveles más altos del Instituto Nacional Electoral, las y los integrantes tanto del Consejo General, así como de la Junta General Ejecutiva, atendiendo a que el país vive una coyuntura compleja que afecta el desempeño de la economía de la sociedad mexicana.

Todos estos esfuerzos, debemos reconocerlo, no pueden ser para ninguna institución del Estado Mexicano un ejercicio sencillo, al defender una justa racionalidad de recursos donde se contemplan diversas reducciones importantes, debemos ser capaces de mantener un equilibrio perfecto donde no se compromete el funcionamiento de una institución tan compleja y tan necesaria como el Instituto Nacional Electoral.

Y por eso me sumo al reconocimiento que merece la Comisión Temporal de Presupuesto y las áreas involucradas quienes en este Proyecto de Presupuesto han sabido mantener únicamente aquellos gastos esenciales para el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral, y para que nuestra economía y autonomía institucional no se vea comprometida, aun siendo sensibles y responsables con las exigencias coyunturales del país.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El Instituto Nacional Electoral es el resultado de los grandes acuerdos políticos plasmados en la Constitución Política y en la Ley, que hicieron posible la transición de nuestro país a una democracia, a una democracia donde es el voto el que decide la representación en los órganos de representación popular.

El Instituto Nacional Electoral es parte de los acuerdos para estar en desacuerdo, que es lo que requieren las democracias, y ese Acuerdo central es que el derecho a elecciones justas, periódicas y auténticas se garantiza mediante un órgano Constitucional autónomo regido por los principios de legalidad, imparcialidad e independencia, entre otros.

Los acuerdos políticos que se fueron construyendo, que se plasmaron en la Constitución Política le dieron a esta institución mandatos complejos, ambiciosos, como la Credencial para Votar con Fotografía, que hoy en día es el documento de identificación que utilizan todos los mexicanos y las mexicanas.

Las elecciones ciudadanas, una siempre es con casillas cercanas a tu domicilio, como ciudadano; el Modelo de Comunicación Política en radio y televisión; la fiscalización nacional a través del Instituto Nacional Electoral y su Unidad Técnica de Fiscalización de todas y cada una de las elecciones; el Servicio Profesional Electoral Nacional; la credencialización y el voto de los mexicanos en el extranjero; por mencionar los más relevantes.

Es importante mencionarlos, porque este Presupuesto, es el que señala que los costos que tienen cada uno de estos programas que el Instituto Nacional Electoral está mandado a realizar ahora de forma permanente en todos los casos, haya elecciones federales o no, porque el Modelo de Elecciones Ciudadanas, el Instituto Nacional Electoral...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... de forma permanente en todos los casos, haya elecciones federales o no, porque el Modelo de Elecciones Ciudadanas, el Instituto Nacional Electoral, lo lleva a cabo en las elecciones locales.

El trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto ha sido, como lo ha explicado la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala quien lo presidió para la preparación de este documento, ha sido un trabajo de diálogo con cada una de las áreas, buscando hacer efectivo lo que la Constitución Política le mandata al Instituto Nacional Electoral, que es buscar economías, el ejercicio racional del gasto, y la austeridad tal como está mandatada en el artículo 105, es un mandato Constitucional para todos los entes públicos, y el Instituto Nacional Electoral cada vez que se presupuesta trata de cumplirlo y lo cumple con un diálogo responsable con las áreas, sin ponerse a tachar programas y quitarle los fondos necesarios para cumplir con nuestras importantes obligaciones y responsabilidades, como eso que somos, el órgano que garantiza el derecho a elecciones justas, auténticas y periódicas.

Este Presupuesto ha sido producto de la revisión cuidadosa a lo largo de los últimos meses del diálogo con las áreas, y claro, es el Presupuesto que podemos presentar, que resulta el más bajo en términos reales y que disminuye sensiblemente la carga que representa, respecto al volumen de recursos que implica el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Lo acompaño en términos generales.

Ha habido muchas discusiones al seno de la Comisión de Presupuesto y entre los propios Consejeros Electorales, de cómo armar este Presupuesto de cara a los cambios legislativos que han ocurrido, particularmente con la publicación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y las implicaciones que tiene para nuestro Presupuesto.

En el Considerando Séptimo se propone en este Presupuesto un razonamiento respecto a lo que implica la autonomía y el principio de independencia al momento de presupuestar.

Después de las discusiones que hemos tenido en el seno de la Comisión Temporal para el Presupuesto entre los Consejeros Electorales, hay partes, sin embargo, que no puedo acompañar sobre las cuales tengo preocupaciones respecto a su Constitucionalidad en este Presupuesto.

Desde mi punto de vista, este Consejo General no tiene facultades para disminuir, reducir salarios a los propios Consejeros Electorales, al Contralor General del Instituto Nacional Electoral, al Secretario Ejecutivo y a los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

El artículo 5 de la Constitución Política dice con claridad, que solo se podrán disminuir los salarios por Resolución Judicial, y, por otro lado, como institución encargada de garantizar el autónomo, Constitucionalmente, autónoma de...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... por otro lado, como institución encargada de garantizar constitucionalmente autonomía de garantizar el derecho al voto libre, a elecciones libres, justas y periódicas, el Instituto Nacional Electoral, su independencia está protegida por una garantía de acuerdo con resoluciones, con jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia que es la garantía de no reducción a los salarios. Es una garantía de la independencia, al personal del Instituto Nacional Electoral, los funcionarios del Instituto Nacional Electoral no deben preocuparse por quién gana o quién pierde una elección. Y cuál es su propuesta de política salarial.

Tiene que organizar las elecciones apegadas al principio de independencia, autonomía, imparcialidad y una de las garantías para el comportamiento, el apego a esos principios es la no reducibilidad de los salarios. Lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia en repetidas tesis de jurisprudencia.

Quiero finalizar diciendo que estamos en un momento en el cual se está revisando la constitucionalidad, los alcances de lo dispuesto en la Ley Federal de Remuneraciones y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral y todo el personal, nunca han ganado más que el Presidente de la República. Eso hay que dejarlo muy claro.

Hemos dado cumplimiento a esa norma establecida en la Constitución.

Por ahora es todo, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Honorable Consejo.

En relación a este punto del orden del día, me permito manifestar lo siguiente:

Hay algunos antecedentes en este tema y hago mención de ellos.

El 18 de julio pasado, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto.

El 25 de julio pasado, se instaló la Comisión Temporal de Presupuesto para este 2019.

El 2 de agosto pasado, se emitieron los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Pero el 26 de noviembre pasado, se presentó ante los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto los montos del Presupuesto tarea básica de Proyectos para la conformación del Anteproyecto de Presupuesto del 2019. Es decir, hace 2 días.

En ese sentido, me permito también enumerar lo siguiente:

En la Comisión Temporal se reconoció y así lo vimos nosotros en una revisión rápida que hicimos en estos 2 días, que este Proyecto de Presupuesto es el más austero de la historia del Instituto Nacional Electoral, eso sin duda.

Que el esfuerzo que hace el Instituto Nacional Electoral para estar acorde a la realidad en términos de racionalidad y eficiencia y eficacia, como usted bien lo enumeró, Consejero Presidente, también queda patente en la presentación de este documento que a pesar de ser un presupuesto más bajo que el Instituto Nacional Electoral se ha comprometido a garantizar, como ya también lo dijo la Consejera Electoral Dania Ravel, de garantizar la elaboración, actualización y resguardo del Padrón Electoral, de la Lista Nominal, de la Credencial para Votar y cuyas herramientas son indispensables para una democracia moderna, junto con otras actividades que son inherentes a la naturaleza del propio Instituto Nacional Electoral.

Y también que a partir de la Reforma del 2014, se le confirió al Instituto Nacional Electoral coadyuvar en el desarrollo de los procesos electorales locales, como es el de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

Dentro de este presupuesto que también ya están incluidas dichas actividades, también dimos cuenta de eso.

También la Fiscalización de los partidos políticos y candidatos independientes, así como la distribución y control de las pautas de radio y televisión....

Sigue 37^a. Parte

Inicia 37ª. Parte

... actividades también, dimos cuenta de eso.

También la fiscalización de los partidos políticos y candidatos independientes, así como la distribución y control de las pautas de radio y televisión, que también son tareas que ya nombró el Consejo Electoral Benito Nacif y también por otros Consejeros Electoral.

Por ello, pese a que fue muy poco el tiempo, eso implica de todas maneras que no es tan gravoso, ni mucho menos, pero el Partido Revolucionario Institucional sí va a acompañar este presupuesto en todos sus términos.

Sin embargo, quiero insistir en algo que de conformidad al artículo 41 Constitucional el Instituto Nacional Electoral es un organismo público y autónomo, como ya se ha insistido aquí, y en eso estamos completamente de acuerdo, hay que salvaguardar esa autonomía que da certeza a las mexicanas y a los mexicanos, que da fe desde la Reforma para la ciudadanización de todos los procesos electorales, pues ha ido creciendo toda esta función que está integrada también por un Consejero Presidente, que es usted los 10 Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos, que somos todos nosotros, pero también los Consejeros del Poder Legislativo, y están dentro de la Constitución Política.

Por eso insisto en que deben de ser considerados y que les permita a ellos mismos, toda vez que es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el de conocer, discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, que es la herramienta financiera más importante del país en la que marcan los rumbos y los tonos de todo lo que tiene que ver con el Sistema financiero de casi todo el Gobierno de la República, los gobiernos de los 3 órdenes.

Creo que sí se debe de hacer un esfuerzo para que ellos hagan lo conducente y que puedan, en todo caso, asegurar que los legislativos, aquí está un compañero del Partido del Trabajo, pueda usted acompañar junto con los de todos los partidos políticos para que las partidas de asesorías puedan integrarse plenamente.

El tema no es nada más de tener y ejercer algún recurso ahí basado en el capítulo 1000 o en el capítulo 4000, sino el tema es de una integración real para ir sobre el camino más profundo de la democracia.

Esa sería la postura del Partido Revolucionario Institucional y acompañamos plenamente el Presupuesto.

El C. Presidente: Gracias, Maestra Marcela Guerra.

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Antonio Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo: Gracias, Consejero Presidente.

El hablar del Instituto Nacional Electoral, sabemos que es una gran institución, definitivamente, que está reconocida precisamente por todos los mexicanos, una institución que es autónoma, ya como se ha comentado y se ha dicho por aquí en varias ocasiones.

Y sobre todo, tenemos que ir trabajando precisamente en esa autonomía, estoy de acuerdo en eso.

Sabemos también de la situación que estamos viviendo ahora actualmente todos los mexicanos en donde no debe de existir ningún derroche de lo que son los recursos, un presupuesto que sea racional y, sobre todo, celebro de que en este Proyecto de Presupuesto que hoy se está presentando en donde es uno de los presupuestos más bajo en toda la historia del Instituto Nacional Electoral.

Por lo tanto, eso es algo muy bueno, muy positivo.

Pero también quiero mencionar y recapitular algunos tenemos que se han comentado y que se han dicho, reconocemos ese gran esfuerzo, pero sobre todo también ver y analizar cada una de las áreas donde no se pierda esa operatividad, porque muchas de las veces cuando hay esos recortes, o lo peor aún el año pasado cuando la Cámara de Diputados tuvo ese recorte y tuvieron ustedes que hacer el ajuste correspondiente.

Creo que hoy más que nunca tenemos que ir caminando muy de la mano también con la Cámara de Diputados...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... el ajuste correspondiente.

Creo que hoy más que nunca tenemos que ir caminando muy de la mano también con la Cámara de Diputados, y hacer a ellos precisamente, esa consciencia de que ése es el recurso que se necesita, sin dejar de lado algunas áreas en su operatividad, y como ahora ya se comentaba, hay algunas áreas en donde, por ejemplo, en este año hubo un presupuesto cero en los Consejeros o el área de operatividad en el ámbito del Poder Legislativo.

Entonces, sí nada más pongo esta consideración que por supuesto iremos, estaremos haciendo ese acompañamiento porque realmente así debe de ser y ténganlo por seguro que por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional haremos lo propio y, por supuesto, apoyar este presupuesto.

El C. Presidente: Gracias señor Senador.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Le doy la bienvenida y saludo a los nuevos representantes del Partido Acción Nacional y de MORENA, bienvenidos a esta mesa.

Y bueno, de manera breve, solamente algunas reflexiones. Como cada año, el Instituto Nacional Electoral de forma pública y transparente, conoce en su Consejo General los montos correspondientes al presupuesto que tiene planeado ejercer el próximo año, y en este caso corresponde justamente al año de 2019.

Como se ha dicho, el presupuesto tiene 3 pilares fundamentales que resumiría en 3 grandes responsabilidades: Uno sería con la Constitución Política y con el país, otro sería con la estructura propia del Instituto Nacional Electoral y un tercero que sería con la sociedad.

Con la Constitución Política y el país la tenemos por ser un órgano Constitucional autónomo del estado mexicano, que debe de tomar sus decisiones propias con independencia respecto de los poderes constitucionales.

Así se ha dicho, incluso por interpretaciones de tesis de la Suprema Corte de Justicia a las que hacía referencia el Consejero Electoral Benito Nacif, y que queda claro que cualquier involucramiento de algún otro poder a las funciones y a las atribuciones de un organismo Constitucional autónomo, sería justamente violatorio del artículo 41

Constitucional, que considera la división de poderes, entre otras interpretaciones, así lo ha señalado la corte, y creo que en este sentido queda claro que el Instituto Nacional Electoral, por la estructura Constitucional que tenemos, es un organismo Constitucional autónomo.

Con la estructura del Instituto Nacional Electoral tenemos la responsabilidad, ya que es importante cuidar la experiencia y dedicación de nuestro personal, que como recientemente informamos, más de 600 personas se acogieron al Programa de Retiro Voluntario, y que solamente en áreas centrales, en juntas ejecutivas estatales y distritales, inclusive en la Junta Ejecutiva en donde tendremos elecciones para gobernador el próximo año, es decir, la de Baja California, tenemos personal que se acogió a este Programa de Retiro Voluntario.

No podemos, por responsabilidad, por ser el órgano máximo de dirección, permitir que esta cadena de renunciadas continúe y pongamos a la institución y a la sociedad en grave riesgo, creo que ésta es una responsabilidad que tenemos que asumir de manera muy seria, no solamente nosotros, sino en general los poderes del Estado.

Con la sociedad tenemos la responsabilidad de organizar elecciones con la calidad y reconocimiento que ha sido aplaudido, no solamente en nuestro país, sino en el mundo, y con las garantías que tienen los mexicanos, acreditadas en las elecciones del pasado 1º de julio.

Para el proceso de presupuestación del año 2019, además del marco Constitucional, el convencional tanto de derechos humanos y de derechos políticos internacionales y legal, se consideró el contexto social...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... marco Constitucional, el convencional tanto de derechos humanos y de derechos políticos internacionales y legal; se consideró el contexto social que se reveló el pasado 1° de julio, la necesidad de ser partícipes en el fortalecimiento social y económico, además de abonar a la credibilidad de las instituciones.

El Instituto Nacional Electoral en este sentido, es sensible a los cambios sociales, en su carácter de institución del Estado Mexicano que tiene en su encomienda fundamental, garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las y los mexicanos, no solamente en el territorio nacional, sino incluso de los que se encuentran viviendo en el extranjero; y de organizar los procesos electorales que permitan la renovación periódica, pacífica e institucional del poder político y de la representación ciudadana como un organismo autónomo. No se ha considerado ajeno a los desafíos económicos y sociales del país, ni a los reclamos y preocupaciones de la ciudadanía expresados justamente el pasado 1° de julio.

El Programa de Retiro Voluntario, como ya he dicho, también va a dar la oportunidad de revalorar alguna disminución posterior, probablemente a la plantilla de personal sin arriesgar la funcionalidad por estas 609 personas que saldrán del Instituto Nacional Electoral en estos próximos días y algunos que ya lo hicieron.

La cartera de proyectos que integra este Anteproyecto de Presupuesto, se realizó de manera exhaustiva y es importante mencionar que la que estamos por aprobar en este momento es por lo menos 30 por ciento menor en recursos a las propuestas de las áreas que habían presentado originalmente ante la Comisión de Presupuesto.

Es importante mencionar que caminaremos hacia la modernidad con este presupuesto y al mayor uso de la tecnología, principalmente para el registro de los nuevos partidos políticos que ya lo hemos señalado, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y también como se ha declarado ya para la nueva credencial de elector; es decir, el uso de la tecnología está considerado en este presupuesto para 2019.

Desde luego, agradezco el acompañamiento de los partidos políticos que se han manifestado en este Consejo General sobre este Proyecto de Presupuesto, yo acompañaría, desde luego, las peticiones que han hecho algunos de los representantes de los partidos políticos para que sea incluido en el presupuesto el gasto de sus oficinas del Poder Legislativo, que honestamente creo que es una situación que corresponde conforme a la Constitución Política, como ya se ha manifestado.

Desde luego, felicito a la Presidenta de la Comisión por su sensibilidad y visión de estado, a los integrantes de la misma, a las áreas ejecutivas, al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo.

Estoy seguro que el presupuesto será motivo de análisis y de cuestionamientos externos, serán apreciados los análisis objetivos y propositivos.

Por la naturaleza de la institución y por su prestigio ganado el pasado 1° de julio entre nuestra sociedad y en el plano internacional, el Instituto Nacional Electoral no merece nada menos que un análisis responsable y respetuoso de nuestra autonomía en la Cámara de Diputados, no pedimos más y no se merece el Instituto Nacional Electoral tampoco nada menos.

Gracias Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene la palabra el Diputado Santiago González Soto, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Santiago González Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todos los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, a mis compañeros de los diversos partidos políticos y a todos los que el día de hoy se encuentran en este Instituto.

Primero que nada, y quiero felicitar al Instituto Nacional Electoral, a este Instituto, que hoy no solamente es garantía y certeza en la construcción de una nueva sociedad y que estamos fortaleciendo todas nuestras estructuras democráticas.

Si me permiten, quiero leer del artículo tercero de la Constitución, párrafo 2...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... todas nuestras estructuras democráticas.

Si me permiten, quiero leer del artículo 3º de la Constitución, párrafo 2, inciso a), tan solo en qué consiste la democracia a la que los mexicanos queremos aspirar.

Esta democracia a la que aspiramos debe ser que el Instituto Nacional Electoral debiese estar considerando a la democracia, al igual que el resto de las instituciones como puede ser la Cámara de Diputados, la propia Presidencia y el resto de las instituciones públicas y privadas es: La democracia considerarla no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino, sobre todo, como un Sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Eso lo señala la Constitución Política en el artículo 3º, fracción II, inciso a).

Y la verdad es que para mí esto es un poema lo que viene aquí en este inciso a), párrafo 2 del artículo 3º, porque en ocasiones nos preguntamos qué es la democracia y creemos que la democracia solamente es ir a depositar un voto, no.

Estamos hablando de la construcción de un Sistema que nos permita eso, el mejoramiento económico, político y social, cultural de todos los mexicanos. Esa es la primera parte y creo que en esa construcción estamos trabajando.

En el tema de la austeridad, se me hace a mí que efectivamente lo que hoy ustedes presentan al pueblo de México, que es el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, está en el tono de la República, está en el tono de la nueva República que vamos a inaugurar este primero de diciembre todos los mexicanos y en las que en lo personal me congratulo de pertenecer a esta coalición de "Juntos Haremos Historia", porque efectivamente lo que vamos a construir eso que señala el artículo 3º y que está ahí muy, pero muy escondido, pero que sí hay que darle voz y vida a eso que señala el artículo 3º de la Constitución Política y que creíamos que solamente hablamos de educación cuando hablamos del artículo 3º, no.

También hablamos de la construcción de este país a través de este artículo.

Entonces, en el nuevo tono de la República qué bueno que este programa se ajusta, efectivamente, al Proyecto de austeridad al que nos ha convocado nuestro futuro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Tercero sí, efectivamente, el tema de los salarios de lo que percibimos absolutamente todos los que somos servidores públicos, eso ha sido un reclamo. Es un reclamo del pueblo mexicano y tan es así que a esta Sexagésima Cuarta Legislatura a la cual pertenezco, aprobamos ya esta iniciativa en el que efectivamente desde el Presidente hacia abajo, todos, absolutamente todos nos bajamos el sueldo.

Y aquí, bueno, la Convocatoria es efectivamente la misma para todas las instituciones públicas que devengan, pues del Erario Público reciben un salario que nos convoquemos a lo mismo.

Finalmente, creo que aquí hay algo que es muy importante y trascendente de que todos los que aquí estamos como Consejeros del Poder Legislativo, como representantes de los partidos políticos y también ustedes como Consejeros del Instituto Nacional Electoral, pues aquí estamos para cumplir y también para dar resultados. Y espero que efectivamente con esa propuesta de presupuesto que ustedes han elaborado e irán a presentar en algunos días a la Cámara de Diputados...

Sigue 41^a. Parte

Inicia 41ª. Parte

... con esta propuesta de Presupuesto que ustedes han elaborado e irán a presentar en algunos días a la Cámara de Diputados, lo hagan con la finalidad de poder dar resultados y que cuenten con que efectivamente desde la Cámara de Diputados, los que somos y pertenecemos no solamente como Consejeros del Poder Legislativo, sino que pertenecemos a algunas de las Comisiones, haremos todo lo posible porque efectivamente este Presupuesto sea aprobado y que sea útil para las encomiendas que tiene el Instituto Nacional Electoral en el año 2019.

Muchas gracias, es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Empiezo primero por referirme a una petición que han formulado algunas representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo.

Y quisiera ofrecerles a ustedes una explicación contextual que tiene que ver con el hecho de que cuando esta institución aprobó su Proyecto de Presupuesto para el ejercicio del 2018, sobrevino a la aprobación de la Cámara de Diputados una disminución fundamental del Presupuesto que fue por un monto de 800 millones de pesos, cantidad que por cierto es muy alta tomando en consideración la complejidad, la densidad del Proceso Electoral que recientemente ha concluido.

Quiero decir que de manera absolutamente coordinada, hablada, platicada, consensuada con las propias fracciones parlamentarias de los partidos políticos se llegó al acuerdo de que se analizaría la posibilidad de que fueran las fracciones parlamentarias quienes cubrieran el costo de las oficinas en esta institución de esas representaciones Legislativas que, como bien se ha mencionado por el Diputado son parte de este Consejo General.

Ese fue un arreglo institucional coordinado con las propias fracciones parlamentarias en el pasado, por supuesto, nosotros hemos revisado con mucho cuidado este punto.

Y quiero decir que, si bien en la Comisión de Presupuesto que preside la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala, hicimos una recomendación para que la Junta General Ejecutiva revisara la posibilidad de incluir una previsión presupuestal para volver a tener el funcionamiento a cargo de esta institución de estas oficinas.

Quiero reconocer el gesto de la Junta General Ejecutiva que al no haber incluido esa partida presupuestal no lo hizo en ánimo de oponerse a ello, sino lo hizo en ánimo de respetar una recomendación, hay que decirlo en esos términos de la Comisión de

Presupuesto, porque finalmente la propuesta formal le corresponde a la Junta General Ejecutiva y particularmente al área de la Presidencia de este Consejo General.

Entonces eso es de reconocerse que en esos términos se haya respetado la propuesta original sin esa partida de la Comisión Temporal de Presupuesto y que se haya dejado a la deliberación de la mesa del órgano máximo de dirección de la institución.

De mi parte digo que apoyo la posibilidad de que se incluya la partida para que ésta sea discutida en el seno de la Cámara de Diputados y que ustedes a través de sus grupos parlamentarios tengan la posibilidad de defender esa partida presupuestal y que quede incluida obviamente en la aprobación final del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

Quiero subrayar algo en lo que ha sido especialmente...

Sigue 42^a. Parte

Inicia 42ª. Parte

... incluida, obviamente, en la aprobación final del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

Quiero subrayar algo en lo que ha sido especialmente enfático el Consejero Presidente, el Consejero Electoral Ciro Murayama, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel, el Consejero Electoral Benito Nacif, el Consejero Electoral Enrique Andrade y varios de ustedes, en el sentido de que este Presupuesto, déjenme usar una parábola, “no tiene grasa”, es un Presupuesto racional que está lo más ajustado posible a la necesidad institucional de cumplir con las actividades específicas que la Constitución Política y la Ley le signan al Instituto Nacional Electoral.

Y también, lo que tiene que ver con el apoyo a la organización de las Elecciones Locales. Se ha hecho una revisión minuciosa, escrupulosa con las áreas ejecutivas de la institución que coordina la Secretaría Ejecutiva, y que han puesto toda su disposición para que este Presupuesto sea lo más austero posible, lo más racional posible, y que además en los diversos datos que aquí se han dado, sea el más pequeño de la historia institucional, tomando en consideración el ejercicio que vamos a tener el próximo año.

Hay, sin embargo, algunas deliberaciones que están sobre la mesa y se ha planteado, por ejemplo, por parte del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la posibilidad de disminuir algunos Proyectos.

En lo particular no podría acompañar esa propuesta, lo digo con toda claridad, algunos de los programas, y voy a usar también una metáfora que construíamos aquí el Consejero Electoral Ciro Murayama y un servidor, algunos de los programas están orientados, justamente, a hacer que este Instituto cueste menos, es decir, estamos buscando un esquema de automatización de muchos de los procedimientos institucionales que haría que los recursos en Presupuestos posteriores sean menores, y por eso me parece que detenerlos, suprimir las partidas correspondientes, tendrían un mayor perjuicio a la institución.

Estamos hablando concretamente que, por ejemplo, en el caso de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la propuesta del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña implicaría suprimir 4 millones de pesos que están orientados a concluir en la inclusión de Sistemas de calidad que incluso nos permitan tener la certificación de Organización Internacional para la Estandarización (ISO) en el funcionamiento de los Módulos de Atención Ciudadana. Me parece que ése es un tema que por sí solo indica la necesidad de que el Instituto avance, es una línea de continuidad que está presupuestada con una cantidad, diría menor de recursos.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en las propuestas del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, se refieren a los esquemas de promoción del ejercicio del voto. Nosotros tenemos la certidumbre de que durante 2018 en una Elección Presidencial, con la concurrencia de 30 entidades federativas, apenas

hemos llegado casi al 64 por ciento de la participación ciudadana, pero también tenemos evidencia de que la participación ciudadana en procesos electorales locales o en procesos electorales federales ordinarios intermedios, no tiene participaciones amplias y necesitamos continuar avanzando en la promoción del ejercicio del voto, todavía de franjas importantes de la sociedad mexicana. Y justo a eso está dedicado esta parte de los recursos que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene previsto en los programas mencionados.

Pero también hay un detalle que es importante, el Instituto tiene una actividad comprometida con la socialización de ideas, con la socialización de obras que permitan explicar y que permitan informar a los ciudadanos sobre muchas de las actividades y sobre los marcos conceptuales de las elecciones, y ahí está el programa editorial del Instituto que me parecería un error suprimirlo. No apoyaría tampoco la reducción ahí.

En el caso de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, hay una partida por 8 millones que tiene que ver con la generación de contenidos, porque durante este Proceso Electoral hemos tenido una explosión de mensajes en redes...

Segue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... 8 millones que tiene que ver con la generación de contenidos, porque durante este Proceso Electoral hemos tenido una explosión de mensajes en redes sociales que han pretendido confundir al electorado respecto de varias situaciones vinculaciones al Procesos Electoral. Por eso no podría compartir que se suprimiera esa partida que está orientada a la construcción de contenidos, justamente, de los mensajes a los ciudadanos.

La Memoria Institucional, es una de las partes en las cuales se registran los hechos más relevantes de las elecciones, 1 millón de pesos ha presupuestado la Dirección del Secretariado para este Proyecto.

Y la Dirección Ejecutiva de Administración, está planteando justamente eso, ir hacia un esquema de innovación que le permita al Instituto, en un futuro inmediato, disminuir de manera sensible los costos en varios programas. Por eso el total de los 84.7 millones que implican lo que ha mencionado el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, no apoyaría que sean suprimidos.

Y respecto del salario, diría una cuestión, se ha hecho una interpretación lo más apegada posible al tercero transitorio de la última Reforma al artículo 127 Constitucional y a la Ley de Salarios Mínimos, el propio inciso a) del Artículo Tercero Transitorio le da una salida que no es como lo dice el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por eso tampoco apoyaría una disminución mayor a los salarios institucionales.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente comentar que la democracia en este país en antaño costó sangre, hoy solo cuesta dinero. Tenemos que privilegiar en todo momento, si la austeridad, el Partido Acción Nacional se suma al tema de la austeridad y se opone rotundamente al abuso.

Esto nos ha llevado durante décadas a que algunas instituciones del poder público pierdan legitimidad y pierdan credibilidad. Tuvimos algunos procesos electorales con otros nombres, Instituto Nacional Electoral, hubo en algún momento que hasta se llamó CFE (Comisión Federal Electoral), en donde que 2 hacia afuera, hacia la ciudadanía, la expectativa, o la mala expectativa de que no se habían manejado bien las cosas en los institutos electorales.

Acabamos de terminar un Proceso Electoral en donde no cabe duda que alguien obtuvo una mayoría bastante rotunda, bastante clara, y esto es lo que permitió precisamente que, hoy, una expresión política llegue el día sábado al poder público, y es esta

institución que es la encargada y la garante de lograr que el voto de los ciudadanos sea respetado, sea real, que esa molestia que a veces tiene el ciudadano de ir a la urna a depositarlo, su voto sea respetado.

Eso cuesta, la democracia en todo el mundo cuesta, y la democracia electoral no puede quedarse a la saga de ello.

Por eso, sí, sumándome a lo que expresó aquí nuestro Senador de la República, de Aguascalientes, en el sentido, el Consejero Electoral, en el sentido de incluir el tema del Poder Legislativo...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... en el sentido, el Consejero Electoral, en el sentido de incluir el tema del Poder Legislativo. De ahí en fuera, los temas que se han tocado aquí de modernidad, de tecnología tenemos que ir caminando hacia ese sentido.

No se puede pretender tener un Presupuesto menor y tener que adquirir equipos que le den modernidad y que le puedan dar un mejor funcionamiento al Instituto Electoral.

Esta ha sido una lucha de muchos que nos antecedieron. El Instituto Nacional Electoral no es del Consejero Presidente ni es de los Consejeros Electorales.

El Instituto Nacional Electoral es de México y es de los mexicanos. Ellos lo sostienen a través de sus impuestos, tenemos que hacer lo correcto para que ellos sientan que esta institución que se ha vuelto noble, que se ha vuelto segura, que a los partidos políticos nos dan garantías de que después de los procesos electorales se acuda cada vez menos, porque también tenemos que participar ahí los partidos políticos, acudamos cada vez menos a los Tribunal Electorales, que también hay que ponerle atención a los Tribunal Electorales.

Esa disminución que se acaba de mencionar, me parece que la tendencia es que si un Padrón Electoral aumenta las atribuciones, las funciones, las obligaciones tienden a subir.

El país no tiene el mismo Presupuesto de hace 6 años, porque somos más los mexicanos.

El propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada vez que hace un levantamiento de un censo de población, determina y es referente para asignar mayor Presupuesto a los Municipios y a los estados federados.

Si hay más electores no nos espantemos, de verdad.

De repente agarramos momentos en los que se hacen populares ciertas propuestas y en afán de esa popularidad de esas propuestas, empiezan a hacerse actitudes que son indebidas. Tenemos que garantizar el funcionamiento de las instituciones del poder público, garantizar aquellas que han costado tanto tiempo su autonomía, tenemos que cuidarlas. Porque descuidarlas sería un retroceso y en ese retroceso, puede ser muy peligroso para este país.

Ya hemos tenido logros democráticos, gracias a esa gran lucha que muchos antes que nosotros emprendieron.

Por eso, apretarse el cinturón me parece lo adecuado. Creo que lo veo hoy signado en este Presupuesto. La cooperación al ahorro nacional no se debe de condicionar.

De verdad felicito a este Consejo General por la presentación de este Presupuesto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Empezaré señalando que el Proyecto de Presupuesto que la Comisión Temporal de Presupuesto pone a consideración de este Consejo General, se ha dicho ya por varios de los colegas que integran el Consejo General, se presenta en un contexto económico y social en el que sin duda alguna está presente la desconfianza, el enojo de la ciudadanía ante muchos de los excesos que han sido conocidos en distintas instituciones públicas y un reclamo social claro por la falta o la percepción de ausencias de política de austeridad reales en el ejercicio del servicio público.

Me parece que precisamente por ese contexto y por esas circunstancias, la decisión que hoy toma el Consejo General se vuelve particularmente relevante.

En primer lugar y solo para dejarlo claro, debo de señalar que...

Sigue 45ª. Parte

Inicia 45ª. Parte

... la decisión que hoy toma el Consejo General se vuelve particularmente relevante.

En primer lugar, y solo para dejarlo claro, debo de señalar que acompañaré el sentido del Proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración de este Consejo General y en un momento haré un conjunto de reflexiones de las razones por las que acompañé este Proyecto.

Antes de ello quisiera reconocer que la Comisión Temporal de Presupuesto, encabezada por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala, sin duda ha impulsado espacios de diálogo y de reflexión en torno a cómo fortalecer las medidas de austeridad que en otros años ya habían sido implementadas en el Instituto, pero que sin duda requerían de reflexiones adicionales y además tenían que partir de un principio de no afectar las funciones esenciales que tiene encomendado este Instituto.

Me parece que esos espacios de diálogo se dieron con independencia y en congruencia con las facultades y la naturaleza de este organismo Constitucional autónomo.

Dicho lo anterior las razones por las que acompañé el Proyecto de Acuerdo sustantivamente son porque me parece que mantiene e, incluso, fortalece la política de austeridad que con distintas acciones este Instituto ya ha implementado en ejercicios anteriores, ya se ha señalado con cifras si se hace un comparativo general sobre el Presupuesto que se está solicitando en esta ocasión en relación con años anteriores; se podrá observar que hay una disminución de montos que incluyen, incluso, la desaparición o el ajuste de distintas plazas presupuestales.

Además, porque el Presupuesto solicitado mantiene la cartera de Proyectos que permitirá continuar y ejercer de forma responsables las atribuciones esenciales encomendadas a este Instituto, principalmente lo relativo a la organización de los procesos electorales federales y locales, la coordinación del Sistema Nacional Electoral y garantizar, y ésta es una cuestión importante, el funcionamiento de los mecanismos de actualización permanente de los procesos registrales.

No obviemos que este Instituto es el encargado no solo de elaborar la Lista Nominal y el Padrón Electoral para cada uno de los procesos electorales, también de dotar a las mexicanas y a los mexicanos de un instrumento oficial con el que se pueden identificar para todos los trámites que se realizan en el país, además de poder ser empleado para ejercer el derecho al voto.

Ahora y en forma muy particular en relación con la discusión salarial en el marco de la política de austeridad de este Instituto, acompañé la propuesta del Proyecto considerando que la decisión de este Instituto me parece que parte del respeto de varios principios que rigen y deben de regir nuestras decisiones. Por un lado, el respeto irrestricto de los derechos humanos, comenzando por la certeza jurídica y la protección de derechos laborales de quienes trabajan en este Instituto Nacional Electoral.

No podemos obviar que con la finalidad de que este órgano pueda cumplir cabalmente con sus atribuciones de forma independiente, de forma autónoma, cuenta con una estructura con personal profesional especializado y calificado que integra los órganos de dirección, los ejecutivos, los técnicos, los de vigilancia, además de realizar un conjunto de funciones a lo largo y ancho del país.

Me parece que ello nos conlleva a una responsabilidad de que el personal, tanto del Servicio Profesional, como de la rama administrativa, no tenga una afectación en sus percepciones en congruencia con el principio Constitucional de no regresividad de los derechos.

Estoy convencida en este sentido que este Consejo General es responsable en esta institución de garantizar los derechos de las compañeras y los compañeros tanto en oficinas centrales, como en los órganos desconcentrados y en los distintos espacios que se elabora en esta institución.

Somos responsables de garantizar que la función encomendada a esta institución se ejerza cumpliendo plenamente con los principios rectores de la función electoral, destacadamente en un plano de independencia de todos...

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

... se ejerza, cumpliendo plenamente con los principios rectores de la función electoral, destacadamente, en un plano de independencia de todos, todos los poderes, y todos los actores.

En este sentido, porque estoy convencida de la importancia de salvaguardar la autonomía e independencia que constitucionalmente fue conferida a este Instituto como Organismo Constitucional Autónomo, es que respaldo la decisión que sobre este tema se plantea en el Presupuesto.

Debe señalarse, como ya lo dice el Proyecto de Acuerdo, que el principio de independencia no solo conlleva una vertiente individual, es decir, respecto de la forma de actuar de cada uno de los servidores públicos que integran este Instituto, sino también un conjunto de garantías colectivas, tanto internas que protegen a la institución en su conjunto, frente al resto de los Poderes del Estado, como externas; y esto es a favor de las ciudadanas y de los ciudadanos, así como de los partidos políticos y de las candidatas y los candidatos.

Todas estas son en beneficio, finalmente, de la ciudadanía.

De esta forma me parece, y por eso es la principal razón por la que apoyo este Presupuesto, que el mismo se formula desde la autonomía y desde la independencia que debe regir a este Organismo Constitucional.

Y por último, pero no de una forma menor, porque la propuesta de Presupuesto se hace cargo de un contexto económico y social que como Instituto sí nos obliga a fortalecer nuestras políticas de austeridad y a tomar una decisión a la altura de las circunstancias que vive nuestro país.

Es evidente para todos, el contexto de pobreza y desigualdad que se vive en nuestra nación, que su contexto económico y social requiere no solo de una reflexión, sino de un ejercicio responsable del servicio y de los recursos públicos.

Por esta razón resulta fundamental que la decisión que toma este Consejo General valore esas circunstancias, no nos es ajeno el desencanto en las instituciones públicas y que las propias instituciones, en ocasiones, con nuestras decisiones, hemos contribuido al desencanto que existe con lo que es el ámbito de lo público.

Por ello, estoy convencida que la decisión que hoy adoptamos debe, como lo hace, atender nuestra responsabilidad ante este contexto y en esta forma comparto tanto la protección irrenunciable de los derechos del personal que labora en esta institución, como la reducción de salarios que se plantea para impactar sustantivamente en cada uno de quienes integramos los órganos de dirección de esta institución, las y los Consejeros del Consejo General y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Y por último, el minuto que me queda, me pronunciaré respecto de la propuesta que se han formulado sobre incorporar los montos asociados, tanto a las representaciones en su vertiente del Poder Legislativo, como la Comisión Nacional de Vigilancia, tal como lo señalé cuando se aprobó el ajuste al Presupuesto de este año que estamos ejerciendo ahora, me parece que es indispensable que las representaciones de los partidos políticos del Poder Legislativo, y ante la Comisión Nacional de Vigilancia, cuenten con los medios necesarios para poder ejercer la función, porque efectivamente, como se ha señalado, este Instituto no solamente se integra por las y los Consejeros, por el Secretario Ejecutivo, por la Junta General Ejecutiva y el personal, también por los partidos políticos y el Poder Legislativo.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto de Presupuesto que se presenta a este Consejo General, aparte de...

Sigue 47ª. Parte

Inicia 47ª. Parte

... que se presenta a este Consejo General, aparte de objetivos y criterios particulares, podríamos decir que tiene como propósitos esenciales e irrenunciables sufragar 2 compromisos, 2 obligaciones de este Instituto que le dan razón de ser.

Primero el cumplimiento de todas las atribuciones y las obligaciones que este Instituto tiene por mandato de la Constitución Política y de las leyes porque del cumplimiento de esas obligaciones depende la estabilidad política de México, la vigencia efectiva del Estado de Derecho y la conservación y el desarrollo de la democracia y el otro propósito esencial es la conservación y el ejercicio de la autonomía que por mandato Constitucional guía todas las acciones de este Instituto.

Hemos elaborado un Proyecto de Presupuesto con toda responsabilidad, lo hacemos con autonomía con respeto a las leyes vigentes y a los preceptos constitucionales, estaremos atentos a la determinación que haga en su momento la Cámara de Diputados en cuanto al monto general y algunos criterios particulares sobre los presupuestos y en particular en las especificaciones que se hagan con respecto a las remuneraciones del personal y de todos los servidores públicos de este Instituto y que estas determinaciones se enmarquen en los preceptos constitucionales de retribución adecuada y renunciable y proporcional a las responsabilidades y todo esto conforme a parámetros objetivos bien sustentados.

Hemos elaborado también este Proyecto de Presupuesto con comprensión del contexto político del país y con la convicción de que cualquier cambio en las acciones del Estado deben conducirse dentro de Constitución Política y por medio de las instituciones, en un estado democrático de derecho las normas institucionales prevalecen sobre las voluntades personales.

Uno de los pilares de la autonomía, de la eficacia y de la eficiencia del Instituto Nacional Electoral es el Servicio Profesional Electoral, su preservación es indispensable para que este Instituto siga cumpliendo con su misión de garantizar elecciones democráticas, prestar el servicio de identidad a los ciudadanos mexicanos y preservar el Sistema de Partidos Políticos entre otras funciones indispensables para la democracia mexicana...

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte

... y preservar el Sistema de Partidos Políticos, entre otras funciones indispensables para la democracia mexicana.

El Servicio Profesional Electoral es uno de los instrumentos institucionales que permite que el cumplimiento de las funciones del Instituto, se hagan siempre con autonomía, con imparcialidad sin mirar colores o tendencias políticas, sin poner nunca en la arena de valoración para sus decisiones apegadas a la Ley y con imparcialidad, sin poner nunca intereses particulares legítimos en competencia con el posible resultado electoral.

En eso se sustenta también la independencia con la que el Instituto Nacional Electoral toma sus decisiones y las lleva a cabo.

El Servicio Profesional Electoral está integrado por un Sistema de normas muy exigentes, por cierto, en cuanto a ingreso, evaluación, promoción de todos los miembros que lo integran.

Y está formado por un conjunto de servidores públicos que no solamente tienen obligaciones, también tienen derechos. Derechos laborales y humanos que deben ser preservados y defendidos. Así lo haremos para los miembros del Servicio Profesional y para todo el personal administrativo y técnico de este Instituto.

Por todas estas razones y también por las razones expuestas por algunos de mis colegas, respaldo en sus términos este Proyecto de Presupuesto.

Quiero concluir haciendo un reconocimiento especial a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, la Consejera Electoral Claudia Zavala que condujo los trabajos de esta Comisión y que mantuvo con mucho acierto y diría que con mucha generosidad y apertura en la conversación con los miembros de la Comisión, con el resto de Consejeros Electorales y con todas las áreas ejecutivas que presentaron sus propuestas de presupuesto y, de verdad, con mucha racionalidad y paciencia logró ser muy persuasiva para construir los consensos necesarios para este Proyecto de Presupuesto que ahora presentamos. Muchas gracias, Consejera Electoral.

Y agradezco también a todos mis compañeros por la apertura al diálogo y capacidad de construir consensos, en una decisión que no es fácil, que de hecho tiene muchas aristas, pero que nos está o nos pone en el camino de seguir cumplimiento como debe ser con la misión que la Constitución Política y las leyes le dan a esta institución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todas las personas que nos acompañan en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y a aquellas personas que nos siguen vía Internet.

Quiero manifestar que estoy a favor del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019 que hoy se pone a consideración de este Consejo General.

Es importante destacar, como lo dice el propio Proyecto, que el poder revisor de la Constitución otorgó al entonces Instituto Federal Electoral y, posteriormente, al hoy Instituto Nacional Electoral la calidad de órgano que Constitucional, legal y estatutariamente...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... al entonces Instituto Federal Electoral y posteriormente al hoy Instituto Nacional Electoral la calidad de órgano Constitucional, legal y estatutariamente cuenta con autonomía e independencia funcional y financiera y que lo instituye como la máxima autoridad administrativa especializada que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en todo el país.

La autonomía del Instituto Nacional Electoral como órgano Constitucional especializado implica la facultad de decidir y actuar de manera libre sin más limitaciones que las previstas en la Constitución Política y las leyes sin estar sometido a ningún poder, puesto que su función forma parte del régimen de cooperación y coordinación a modo de control recíproco para garantizar la renovación período, pacífica e institucional del poder político.

Obviamente acompaño este Proyecto de Presupuesto, porque también como lo dice el propio documento, se debe de tener en cuenta que el Instituto Nacional Electoral cuenta con personal que tiene un perfil calificado y cualificado debido a la función electoral especializada que tiene a su cargo como órgano Constitucional autónomo y que también se rige por el Estatuto correspondiente.

Tan es así que se someten a una evaluación que requieren la satisfacción de ciertos requisitos para todos sus trabajadores que revisen la calidad de confianza. Y por esa razón nosotros estamos defendiendo los derechos humanos y laborales de las personas que trabajan en esta institución.

Además, creo que el Instituto Nacional Electoral ha dado muestras de ser una institución consciente y comprometida con la sociedad y ha hecho desde hace varios años múltiples ajustes a su presupuesto.

En otros términos, también, por ejemplo, en el 2017 atendiendo al contexto con el que se inició ese año, determinó, entre otro conjunto de medidas, de reducción y de austeridad la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las oficinas centrales en Viaducto Tlalpan y reintegró 1 mil 070 millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

Y también cabe destacar, como lo decía, que el Instituto Nacional Electoral ha mantenido una política de austeridad y sensibilidad social que se manifiesta en una reducción sistemática e ininterrumpida en las remuneraciones netas, reales de las y los Consejeros Electorales la cual disminuye 19.6 por ciento para 2019 frente al 2018.

Y también si hacemos la comparación en relación con los distintos años siempre hemos visto una disminución de manera paulatina, por ejemplo, si comparamos la remuneración neta de las y los Consejeros Electorales para 2019 sería un 38.1 por ciento menor a la de 2014.

Por tanto, desde que fue creado el Instituto Nacional Electoral se acumula una disminución de las remuneraciones netas de los Consejeros Electorales que implican percibir 62 pesos por cada 100 que se retribuían en 2014.

Ahora la determinación de las remuneraciones de los trabajadores del Instituto Nacional Electoral establecida en este presupuesto también se fórmula desde la autonomía de este órgano nacional a partir de la interpretación, o sea de múltiples normatividades, obviamente la Constitución Política y las leyes aplicables. Y si bien implica una reducción a las percepciones de los niveles más altos del Instituto Nacional Electoral, principalmente los integrantes tanto del Consejo General como de la Junta General Ejecutiva se estima que dicha medida es adecuada considerando que México vive una coyuntura histórica difícil y compleja que afecta al desempeño de la economía, al bienestar de la sociedad, a la credibilidad de sus instituciones públicas y que alimenta un extendido malestar social.

En este sentido, la medida que se adopta...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

... credibilidad de esas instituciones públicas, y que alimenta un extendido malestar social.

En este sentido, la medida que se adopta, considerando que más allá de su independencia y autonomía Constitucional, y precisamente en el marco de esta última, el Instituto Nacional Electoral no es, y aquí lo dice el Proyecto de Presupuesto, no ha sido ni puede ser ajeno a los desafíos que aquejan al país ni permanecer al margen de las exigencias para afrontar con la máxima sensibilidad y responsabilidad social el contexto actual que se vive en nuestra nación.

Pero lo que también tiene que quedar claro es que este Proyecto de Presupuesto solo contempla lo necesario para que el Instituto Nacional Electoral realice sus funciones, y también lo necesario para garantizar la autonomía y la independencia de esta institución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera manifestar el reconocimiento también a la Comisión Temporal de Presupuesto, al trabajo realizado por la Consejera Electoral Claudia Zavala y todos los Consejeros, me parece que es un esfuerzo de este Anteproyecto por llevar a la Cámara de Diputados un Proyecto de presupuesto que es responsable, que se hace cargo de la coyuntura y de un momento histórico del país.

Me parece también importante la reflexión de la Consejera Electoral Pamela San Martín; reconocemos que los ciudadanos observan y cuestionan algunos excesos y gastos en algunas instituciones, y sobre todo, el enojo social de la desigualdad y la pobreza que prevalece en este país, me parece importante que hoy demos cuenta de un presupuesto histórico que, finalmente, entra en un proceso de austeridad republicano, y que también hay que hacernos responsables de cumplir los compromisos constitucionales, porque está de por medio el futuro de la democracia, y la democracia en este país se ha construido en las últimas décadas con esfuerzos de muchos actores políticos, de concluir el viejo régimen autoritario de partido único hegemónico, y que nos parece que hay que ir en la perspectiva de la Constitución Política que establece un órgano electoral autónomo que garantice los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y de máxima publicidad.

No es tarea fácil, sobre todo ahora que el Sistema Electoral Mexicano le ha dado más tareas y responsabilidades al Instituto Nacional Electoral; por eso me parece importante destacar que promover la construcción de ciudadanía y sobre todo, de cultura democrática, debe de reconocerse el esfuerzo de esta institución, el papel que desempeña el Registro Federal de Electores para garantizar el derecho de todo ciudadano a contar con una identidad y una identificación, me parece que es una tarea del Estado Mexicano, que no podría desconocerse solo por una mayoría parlamentaria, es un derecho fundamental.

Y bueno, destaco los proyectos estratégicos, me parece que organizar procesos electorales locales y federales, este presupuesto representa el 34 por ciento, para garantizar los módulos de atención ciudadana para expedir credenciales de elector representa el 28 por ciento; 2 cifras que señalo como ejemplo de lo...

Sigue 51ª. Parte

Inicia 51ª. Parte

... atención ciudadana para expedir credenciales de elector, representa el 28 por ciento, 2 cifras que señalo como ejemplo de lo relevante, de la tarea sustantiva de esta noble institución, que también hay que decirlo y reconocerlo y que los ciudadanos mexicanos también lo conozcan.

Esta institución a lo largo de su historia ha construido el Servicio Profesional Electoral Nacional más eficiente, transparente y actualizado, sí hay que ir en la perspectiva de modernizarlo, hay que entrar a un esquema de herramientas tecnológicas, hay que avanzar hacia boletas electrónicas, hacia algún esquema que pueda significar un ahorro para la organización de procesos electorales.

Pero también se ha cumplido con la transparencia y la rendición de cuentas, por eso me parece que es destacable el esfuerzo que están haciendo las Consejeras y Consejeros Electorales al admitir reducir su propio salario que más allá del debate de la revisión Constitucional de esta nueva Ley de remuneración a servidores públicos, está la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien determina si los derechos laborales son derechos humanos, son derechos fundamentales y sin duda alguna habrá responsabilidad de todos los Legisladores, porque vuelvo a insistir, lo que le importa a este país es que siga habiendo democracia y que confiemos en nuestras instituciones y en el Estado de Derecho.

Por eso acompaño y también la preocupación de los señores Legisladores que me parece importante que siendo Consejeros Electorales de esta institución no cuenten con el mínimo respaldo para tener el equipo y el personal necesario en sus oficinas.

Ojalá se revise en la Cámara de Diputados y se pueda construir un buen Presupuesto para fortalecer esta noble institución.

El C. Presidente: Muchas gracias señor representante.

Permítanme intervenir en segunda ronda de manera muy puntual, para hacer algunos señalamientos siguiendo esta vocación de pedagogía respecto de cuáles desde mi punto de vista pueden ser los elementos que resumen a este Presupuesto y la discusión que se ha tenido en esta mesa.

Primer punto, el Presupuesto base de esta institución que está planteando no solo no crece, sino que en términos reales disminuye en un monto de alrededor de 200 millones de pesos, el Presupuesto de Proyectos disminuye respecto de 2018 en un 84 por ciento, y de los 1 mil 200 millones que lo integran más de la mitad corresponde a las tareas que este Instituto tendrá que desarrollar en los 5 procesos electorales del próximo año.

La alternativa sería delegar y no hacernos cargo de lo que es una responsabilidad Constitucional y no lo vamos a hacer.

Segundo punto. Ya lo mencionaba ahora el representante del Partido de la Revolución Democrática, en qué gasta este Instituto, qué está proponiendo gastar el Instituto y qué montos representa para el Instituto Nacional Electoral, 3 de cada 10 pesos se van a destinar a que los mexicanos tengamos el mecanismo de identidad gratuito por excelencia, 3 de cada 10 pesos, 3.5 de cada 10 pesos corresponde a los esfuerzos que despliega esta autoridad electoral para organizar procesos electorales y uno de cada 10 pesos es el costo que tiene la administración, déjenme llamarlo así del Sistema de Partidos Políticos y esto supone la fiscalización por un lado, pero también el monitoreo de los tiempos en radio y televisión, que es una obligación Constitucional del Instituto.

En suma, estos...

Sigue 52ª. Parte

Inicia 52ª. Parte

... del Sistema de Partidos Políticos. Y esto supone la fiscalización, por un lado, pero también el monitoreo de los tiempos en radio y televisión que es una obligación Constitucional del Instituto.

En suma, estos 3 conceptos representan el 75 por ciento o, dicho en otras palabras, 7.5 pesos de cada 10 que estamos solicitando a la Cámara de Diputados.

Tercer punto.

Quiero señalar desde aquí y de una vez manifestar la voluntad y la disposición de este Instituto, la disposición del Instituto Nacional Electoral para participar en una discusión sobre la manera de volver menos onerosos los procesos electorales y que eventualmente supongan alguna modificación legal.

Ello sin perder ni en la confianza ni en la confiabilidad ni en la certeza de los propios procesos electorales.

Lo que hoy cuestan los procesos electorales a la sociedad, no es el resultado de un capricho de esta autoridad electoral, sino en muchas ocasiones de una consecuencia de las disposiciones legales.

Nosotros tuvimos que visitar a 12 millones y medio de ciudadanos en su casa, a pesar de que necesitábamos 1 millón y medio como Funcionarios de Casilla, porque lo mandata la Ley. Se trata del esfuerzo de campo más grande del Estado Mexicano solo después del censo.

Nosotros tuvimos que imprimir millones de documentos electorales en papel seguridad porque lo mandata la Ley.

Nosotros ponemos a disposición de los ciudadanos boletas electorales para que voten cuando eventualmente hay mecanismos electrónicos que pueden subsanar el punto.

Desde aquí la disposición del Instituto Nacional Electoral de participar en una discusión técnica, objetiva sin ningún tipo de sesgo para que eventualmente procedan los cambios legales que nos permitan, repito, sin perder confiabilidad, sin perder certeza, sin perder transparencia, sin perder el nivel de confianza que a nivel mundial se les reconoce a las autoridades mexicanas, a las autoridades electorales, a los procesos electorales mexicanos tener procesos menos caros.

Cuarto Punto.

Sí, construimos este proceso con independencia y autonomía, pero también con sensibilidad con los tiempos y reclamos del pueblo de México y por eso estamos planteando el Presupuesto más bajo de la historia del Instituto.

Entiendo y se me va a acabar el tiempo, así que de una vez consulto si hay alguien más que tiene que intervenir en segunda ronda, porque quiero terminar con esto haciendo uso de la tercera ronda.

Acepto la moción del Consejero Electoral Benito Nacif que me iba a hacer.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Consejero Presidente, ¿Podría concluir su intervención, por favor?

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Entiendo que el planteamiento que han hecho los partidos políticos, es un planteamiento consensuado, un planteamiento respecto del que de este lado no ve una objeción, no la tengo.

Y, por lo tanto, si es ese el caso, pediría al Secretario del Consejo que, en la votación en lo general del Proyecto de Presupuesto, se incluya la partida de apoyo de las oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo, entendiéndolo, insisto, que esto es un planteamiento generalizado de parte de las representaciones partidistas.

Finalmente, quiero aprovechar estos 20 segundos que me quedan para hacer un agradecimiento muy sentido, como ya lo han hecho mis colegas a los compañeros de la Comisión Temporal de Presupuesto, en particular a su Presidenta, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala, un agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva que ha acompañado los trabajos, pero sobre todo de manera particular a todas las áreas que son las que han ayudado a construir este Presupuesto, el más bajo de la historia y, en particular, al Director de la Dirección Ejecutiva de Administración, el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel.

Muchas gracias por su pregunta, Consejero Electoral Benito Nacif.

Entiendo que el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña quiere hacer uso de la palabra y le cedo el uso de la misma.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

De forma breve, solo para anunciar...

Sigue 53ª. Parte

Inicia 53ª. Parte

... Consejero Electoral Benito Nacif, entiendo que el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña quiere hacer uso de la palabra y le cedo el uso de la misma.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

De forma breve solo para anunciar la emisión de un voto concurrente donde haría distintas precisiones a situaciones que señaló el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, no es cierto que todo lo que mencioné pedía que se suprima, algunos Proyectos creo que podrían estimarse a la baja manteniéndose. Y solo menciono 2 ejemplos, en la estrategia nacional de difusión, por supuesto, que hay que hacer spots de radio y televisión; pero creo que 4 millones para medios alternativos podría ser menos, cosas por el estilo.

En el caso del Proyecto editorial lo dije mucho en las reuniones de trabajo de la Comisión, debiéramos intentar transitar a una política editorial digital que esté en todas las obras en nuestra página y no destinar muchos recursos imprimiendo obras o atacando todas las ferias de libros que hay con un gran despliegue de personal desde órganos centrales, teniendo nosotros Juntas Locales y Distritales donde nuestros compañeros pueden tener presencia.

En suma, creo que es una forma distinta de haber abordado algunos Proyectos, sí creo que es un tema que seguirá en discusión.

Y finalmente pedí una votación diferenciada respecto a la propuesta de destinar recursos a las consejerías Legislativas, sí me aparto de ello.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera pedir también una votación diferenciada, pero antes de eso me gustaría sumarme a la posición de incluir la partida relacionada con los representantes del Poder Legislativo, creo que el año pasado cuando se quitó fue resultado de un ajuste ante un recorte que nos obligó a buscar economías y a través de los buenos oficios del Consejero Presidente se buscó que las propias Cámaras del Congreso fueran quienes cubrieran el costo de los equipos que ayudan a realizar el trabajo de revisión a los representantes del Poder Legislativo.

Lamentablemente esto no ocurrió, es necesario que las posiciones que se adoptan en el Consejo General sean producto de una revisión cuidadosa, y creo que eso requiere del trabajo de personal especializado, experto en la materia electoral.

Y por eso creo que es conveniente volverlo a incluir ahora en el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral y explicar las razones a los Diputados, a la Cámara de Diputados para que las valoren.

Quisiera también, Consejero Presidente, pedir una votación por separado del Considerando 7 del Acuerdo, del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto del Resolutivo Segundo y en consecuencia del Resolutivo Primero...

Sigue 54^a. Parte

Inicia 54ª. Parte

... y en consecuencia del Resolutivo Primero, también escribiré un Voto Particular para razonar con mayor detalle y cuidado las razones, los motivos por los cuales me aparto de la mayoría del Consejo General en relación al principio de no reducción de salarios, y otros de carácter Constitucional que están en juego en esta medida, que entiendo por motivos de solidaridad, pero que creo que es necesario que su Constitucionalidad sea revisada, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero referirme a la solicitud que han hecho varios representantes de partidos políticos sobre el restablecimiento de apoyo a las oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo.

Solo quiero decir que la participación de estos representantes como parte de esta mesa y de las decisiones, y de las deliberaciones de este Instituto son muy importantes y lo serán tanto más en cuanto que se exprese la presencia del Poder Legislativo en toda su pluralidad tal como está diseñado por la Ley.

Entonces me parece muy importante, y reconozco que no solo el empeño de los representantes o los Consejeros del Poder Legislativo, sino también el apoyo administrativo y operativo del que dispongan, puede traducirse en una mayor calidad de su participación, así lo esperamos.

Por lo tanto, apoyo esta iniciativa, que bueno, celebro que al parecer hay una mayoría en este sentido, que apoyo que su inclusión como un rubro adicional.

Y bueno, solamente hago un llamado a los Legisladores aquí presentes que, por su doble carácter de Consejeros del Poder Legislativo en el Instituto Nacional Electoral, y en su carácter de Legisladores, como participantes de la Cámara que habrá de determinar el Presupuesto de este Instituto presenten las razones, los argumentos y la defensa necesaria para que este Instituto cuente con el Presupuesto suficiente para cumplir con todas sus obligaciones, y también con esta legítima solicitud.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, procedamos con la votación.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes 4 votaciones, una en lo general, para excluir de ésta lo que hace, aunque por diferentes razones, argüidas por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y por el Consejero Electoral Benito Nacif, se refieren en particular al capítulo 1000 en cuanto a remuneraciones, entonces por eso votaríamos, les propongo que voten ustedes en lo particular, excluyendo en esta votación en lo general lo que hace a las remuneraciones.

Luego después, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña se refirió en particular a algunos Proyectos estratégicos, que también propongo a ustedes que se voten en lo particular.

Y también la propuesta que tiene que ver con incluir la partida de apoyo a oficinas del Poder Legislativo, que también...

Sigue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

... que se vote en lo particular y también la propuesta que tiene que ver con incluir la partida de apoyo a oficinas del Poder Legislativo que también por lo que arguyó el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña en su última intervención se votaría también en lo particular.

¿Les parece que procedamos de esa manera?

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como punto 15.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado en lo general por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración por lo que hace en lo particular a las remuneraciones que están tanto en considerandos como en los Puntos de Acuerdo Primero y Segundo del Proyecto de Acuerdo, a su consideración, como viene en el Proyecto de Acuerdo.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobado por lo que hace a remuneraciones, por 9 votos a favor y 2 votos en contra.

Ahora, por lo que se refiere a los Proyectos estratégicos, como vienen en el Proyecto de Acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado los Proyectos estratégicos por 10 votos a favor y 1 voto en contra.

Ahora, en lo particular, finalmente por lo que se refiere a la propuesta de incluir la partida de apoyo para las oficinas del Poder Legislativo del Consejo General.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, Consejero Presidente, procederé a incorporar el voto concurrente que en su caso presente el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, de la misma manera el voto particular que en su caso presente el Consejero Electoral Benito Nacif.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo a Asuntos Generales.

El C. Presidente: Señoras, señores Consejeros y representantes, de nueva cuenta en términos reglamentarios, consulto a ustedes si desean incorporar algún Asunto General en este punto.

Con mucho gusto el señor representante del Partido Acción Nacional.

¿Va a anunciar el tema señor representante?

El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra: Es para fijar mi postura con respecto de mi llegada como representante del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente: Con mucho gusto.

A mí me gustaría incorporar un punto, si ustedes me permiten para hacer del conocimiento de este Consejo General lo que son algunas cifras consolidadas respecto de la participación en la pasada Consulta Infantil y Juvenil con independencia de que posteriormente se presentará un Informe específico de parte de la Comisión.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional.

El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, estimados Consejeros del Poder Legislativo de las diferentes fracciones parlamentarios del Congreso de la Unión, señoras y señores representantes de los Partidos Políticos Nacionales, acreditados ante el Máximo Órgano Electoral.

Señor Secretario, estimados medios de comunicación y público en general que nos sigue por las distintas plataformas sociales.

Acción Nacional desde su nacimiento propuso la instauración de la democracia como una forma de vida y de Gobierno, con esa convicción hoy me presento ante este Consejo General representando los ideales que dieron origen a nuestra noble institución ciudadana.

Miguel Estrada Iturbide, fundador Michoacano del Partido Acción Nacional decía: la democracia es a forma de vida social y de organización política que mejor responde a la excelencia de la dignidad humana y que mejor garantiza la libertad de los hombres.

Por esa razón en el Partido Acción Nacional estamos convencidos que la participación de la ciudadanía en la vida democrática no puede verse reducida únicamente al ejercicio del sufragio cada 3 o 6 años en la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo...

Sigue 56ª. Parte

Inicia 56ª. Parte

... sienta el ejercicio del sufragio cada 3 o 6 años en la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Nuestro grupo parlamentario, como algunos otros, en la Sexagésima Segunda Legislatura, presentó la iniciativa para incorporar la consulta popular en el texto de nuestra Carta Magna.

El nuevo Gobierno goza de una mayoría electoral casi hegemónica, la cual va a acompañada de una gran responsabilidad en su uso. Todos celebramos el involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones del Gobierno, más esto debe de ser de una forma correcta ya que de lo contrario sus beneficios se convierten en perjuicios.

Con esa convicción democrática el Partido Acción Nacional reafirma su postura de respetar lo ordenado en el artículo 35 Constitucional para que la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de las consultas populares sean responsabilidad exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

Esta institución Electoral Democrática, puede garantizar la adecuada participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El Padrón Electoral da certeza de quienes acuden a hacer uso de su derecho y salvaguarda su identidad y el sentido de su voto.

Cuenta con las herramientas y capacidad para la instalación de las mesas receptoras, así como dar resultados confiables a todos.

Ya tocará tanto al Gobierno como a las organizaciones de la Sociedad Civil y partidos políticos, hacer la difusión amplia de las posturas, respecto de los temas a consulta para que los ciudadanos puedan manifestar su opinión y con una información suficiente.

Este Instituto es un triunfo de los mexicanos y de la democracia. Pasamos del Colegio Electoral a una institución que garantiza los principios de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad y transparencia en los procesos en los que elegimos a nuestros gobernantes, esto no fue fácil.

Fue una lucha de muchos años y de grandes mujeres y hombres que pertenecían a organizaciones civiles, a la Academia, a partidos políticos que entregaron su vida a la vida pública.

Hoy nos toca a todos cuidarla y fortalecerla.

Ante la nueva realidad política de nuestro país con la llegada de un nuevo Gobierno, nuestra patria requiere instituciones fuertes que puedan acompañar políticas públicas eficaces para la vida democrática y cuidar la de aquellos cuyo fin sea la involución.

Señoras y señores Consejeros y Consejeras Electorales, Carlos Castillo Peraza decía: “El diálogo es tan hermoso que hasta los políticos deberían de practicarlo”.

En mí siempre tendrán la apertura a dialogar para buscar los mejores acuerdos para México y su democracia.

De igual forma, cuando en la discusión nuestra posición no sea la misma, encontrarán siempre una propuesta viable de solución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Si no hay más intervenciones, permítanme pasar al siguiente asunto del orden del día que como anticipaba, es una breve información que como Consejero Presidente del Consejo General quiero compartir con ustedes a propósito de la recién concluida Consulta Infantil y Juvenil 2018.

Como ustedes saben, este es el octavo ejercicio desde 1997 el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal Electoral, entonces, emprendió venturosamente este ejercicio para involucrar a las niñas, niños y adolescentes mexicanos en los procesos democráticos.

Muchos de los que entonces votaron en varias de las consultas, hoy son ciudadanos que en pleno derecho ejercieron su derecho para integrar la representación política del país.

Debo decir también que se trató de un ejercicio, que contó con el apoyo y el respaldo de múltiples instituciones.

Señaladamente quiero mencionar...

Sigue 57^a. Parte

Inicia 57ª. Parte

... que se trató de un ejercicio que contó con el apoyo y el respaldo de múltiples instituciones, señaladamente quiero mencionar el apoyo del Senado de la República, que no solamente acompañó el proceso de lanzamiento de esta Consulta Infantil, sino además nos dotó de un ejemplo adicional de cómo éste no es un mero ejercicio de Cultura Cívica, de formación de ciudadanía, sino también es un venturoso ejercicio en el que la opinión de las niñas, niños y de los adolescentes que se pronuncian sobre los temas de la propia consulta pueden llegar a tener un impacto en la construcción de políticas públicas.

Hace algunos años con base en los resultados de la consulta 2012 en el estado de Oaxaca, se emitió una Ley para prevenir la violencia en el espacio escolar, justamente tomando como justificación, como fundamento, como motivación en la emisión de dicha Ley en el ámbito Local los resultados de la consulta infantil y juvenil del 2012.

Con base en los resultados de la consulta de 2015 el Senado de la República aprobó en esta Legislatura, un Punto de Acuerdo propuesto por la Presidenta de la Comisión de Infancia de dicha instancia legislativa, y que fue aprobada por unanimidad de las fuerzas políticas para que se incluyera, se sugiera y se planteara a la Secretaría de Educación Pública la posibilidad de incluir en los libros de texto gratuito una serie de contenidos para incorporar el valor de la paz en los cursos de educación básica como parte, como premisa de la recreación de una sociedad democrática, como ustedes saben, en la consulta del 2015 éste fue uno de los temas en la que niñas, niños y adolescentes se pronunciaron no solamente en la consulta específica a propósito de sus derechos, sino también a través de las distintas expresiones gráficas en los dibujos que la consulta plantea.

Sin más, ha concluido la octava edición de la consulta infantil y juvenil, en breve el Presidente de la Comisión presentará a este Consejo General el Informe correspondiente a la misma, hacia el mes de marzo terminaremos la sistematización de las opiniones vertidas en este ejercicio y que serán, y éste es un compromiso que he asumido ya como Presidente del Consejo General, que serán presentados a las instancias de decisión del Estado Mexicano, serán presentadas al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y al futuro Presidente de la República, así como a las instancias de decisión en el ámbito local que resultó exitoso.

Iniciamos esta consulta como Instituto Nacional Electoral con una expectativa de que 4 millones de niñas, niños y adolescentes pudieran participar.

Me complace señalarles con la primera consolidación que hoy tenemos ya de las cifras de la consulta que se realizó hasta el domingo pasado, que gracias a la disposición de 26 mil voluntarios que participaron administrando las casillas, instalando las casillas 5 millones 425 mil chicas y chicos participaron en este ejercicio, superando con ello la expectativa originalmente planteada por este Instituto de 4 millones.

Creo que son buenas noticias con las que hay que congratularnos, 5 millones 425 mil niñas y niños y adolescentes participaron en este ejercicio, creo que son buenas noticias.

Y aprovecho la oportunidad de que hoy estamos aquí reunidos en una sesión ordinaria y en el punto de asuntos generales hacerlo del conocimiento de todas y todos ustedes.

Si no hay más intervenciones, damos por terminados los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todas y todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

--- o0o ---